



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Ignacio Estrella y Llaseras**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de agosto de mil ochocientos noventa y siete, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintiséis de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don José Gómez y Pallette**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez y seis de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintiséis de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Emilio Anel y Gainza**, y de conformidad

con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintiséis de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

En consideración á lo solicitado por el brigadier de Artillería de la Armada, **Don José Eady y Viaña**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintiséis de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
CAMILO G. DE POLAVIEJA

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que ha resultado de su clase, al capitán de Infantería **D. Filiberto Llinas** y de la **Tejera**, que

presta sus servicios en la actualidad en la Comisión liquidadora del Depósito de Ultramar de esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Angel Muñoz Oñaderra**, que como regresado de Ultramar presta sus servicios, en comisión, en este Ministerio, pase destinado de plantilla al Depósito de la Guerra, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Jefe del Depósito de la Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general del hoy disuelto ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva del arma respectiva, á los sargentos de Infantería **José Antonio Guerrero Viñarta** y de Caballería **Juan Holgado Carmona**, en recompensa al comportamiento que observaron en las operacio-

nes á lo largo del rio Guantánamo y Limones, el 3 de abril de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor....

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado á este Ministerio por el Capitán general que fué de la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder al sargento del primer batallón del regimiento Infantería de Vizcaya núm. 51, **Jaime Fontanillas Planas**, el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, en recompensa á su comportamiento en la evacuación del rio Cauto el 6 de mayo de 1898, bombardeo de Manzanillo el 13 de agosto del mismo año, y servicios prestados posteriormente hasta el 31 de este último mes; quedando sin efecto las recompensas otorgadas por reales órdenes de 25 de octubre de 1898 y 28 de enero de 1899 (D. O. núms. 239 y 25).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general del hoy disuelto ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales y sargento que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel **D. Juan López Peinado** y termina con el médico segundo **D. Bartolomé Navarro Cánovas**, las gracias que se indican, en recompensa á sus servicios en la campaña de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería.....	Coronel.....	D. Juan López Peinado.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Raimundo Sesma Gómez.....	
	Otro.....	» Antenor Duelo Betancourt.....	
	Otro E. R.....	» Roque Rodón Baldrich.....	
	Comandante. ...	» Gonzalo Carruana Pastor.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Fructuoso Ayala González.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Primer teniente..	» Luis Español Núñez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Sanidad Militar.....	Sargento.....	» Manuel Elvira Carretero.....	Empleo de 2. ^o teniente de la E. de R.
	Capitán.....	» Sacramento Alfaro Mira.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 2. ^o	» Bartolomé Navarro Cánovas.....	

Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general del hoy disuelto ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales y sargentos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel **D. Juan Zubia**

Bassecourt y termina con el médico primero **D. José González Granda y Silva**, las gracias que se indican, en recompensa á los servicios de campaña y operaciones á que han asistido hasta el 31 de agosto de 1898.

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Infantería	Coronel.....	D. Juan Zubia Bassecourt.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Ramón Morales Espina.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
Caballería	2.º teniente E. R.	» Manuel de la Torre Perales.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Indalecio Vázquez Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Guardia Civil	Segundo teniente.	» Joaquín Portillo Belluga.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Facundo Cañada López.....	Empleo de comandante.
Sanidad Militar	Otro.....	» Juan de Pablo Blanco y Baulús.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	» Gregorio Rueda Jiménez.....	Empleo de 2.º teniente de la E. R.
	Sub.tor M.º 1.ª	» Luis Oms Mirabell.....	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1.º.....	» José González Granda y Silva....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general del hoy disuelto ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por dicha autoridad á los oficiales que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente **D. Higinio San Juan y San Miguel** y termina con el de igual clase **D. Juan Abad Gálvez**, en re-

compensa al comportamiento que observaron en los combates y servicios que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Operaciones en «Lomas de Santa Bárbara», «Menocal», «Cumbre Hermosa», «Carmen» y «Navío», desde el 16 al 19 de junio de 1898			
Infantería.....	2.º Teniente E. R.	D. Higinio S. Juan y S. Miguel....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Combate en «Guanamaquilla» y «Arroyo de Minas» el 13 de marzo de 1898.			
Infantería.....	2.º Teniente E. R.	D. Francisco Rodríguez Burgos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Guardia Civil.....	1.º Teniente E. R.	» Juan Masset Elias.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Encuentro en «Burón» (Villas) el 23 de marzo de 1898.			
Infantería.....	2.º Teniente E. R.	D. Antonio Lozano Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bombardeo y defensa de la plaza de Manzanillo el 1.º de junio de 1898.			
Infantería.....	Capitán.....	D. Juan Buigas Alumina.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Operaciones en la zona de Chaparra el 6, 8, 9 y 12 de marzo de 1898.			
Infantería.....	2.º Teniente E. R.	D. Moisés Amorós Márquez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Encuentro en «Laurel» (Trocha) el 6 de junio de 1898.			
Infantería.....	2.º Teniente E. R.	D. Faustino Gorgojo Merino.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Servicios de campaña hasta fin de junio de 1898.			
Caballería.....	2.º Teniente E. R.	D. Juan Abad Gálvez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Capitán general de la isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del actual, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, al sargento del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución **Don Antonio Martínez Calonge**, en recompensa al comportamiento que observó, resultando herido, en el combate sostenido contra las fuerzas americanas en Santiago de Cuba, el día 1.º de julio de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor...

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. José Luque Mendizábal** y termina con **D. Juan Crespo Salinas**, pasen á servir los destinos que en la misma se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Directores de la Escuela Superior de Guerra y Academias de Infantería, Ingenieros y Administración Militar é Inspector de la Comisión liquidadora de la Subinspección y Caja general de Ultramar.

Relación que se cita

Coroneles

- D. José Luque Mendizábal, ascendido, en situación de excedente en la tercera región, á la misma, en igual situación.
- » José Benedicto Gálvez, ascendido, del regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93, á la octava región, excedente.

Tenientes coroneles

- D. Alfredo Darnell Porciello, excedente en la cuarta región, al regimiento Reserva de Bilbao núm. 78.
- » Telesforo Montorio Fontana, excedente en la tercera región, á la Zona de Osuna núm. 10.
 - » Guillermo Laine Bravo, excedente en la primera región, á la Zona de Zafra núm. 15.
 - » Emilio Morales Arangoiti, excedente en la primera región, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » Eustasio González Liqueñano, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, al regimiento Reserva de Avila número 97.
 - » Adel Landa Coronado, excedente en la octava región, al regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93.
 - » Rafael Vassallo Roselló, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Bilbao núm. 78.
 - » Vicente Ambel Cárdenas, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, al regimiento Castilla núm. 16.
 - » Ildefonso Francés López, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Badajoz núm. 62.
 - » Juan Carabantes Villabriga, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Ramales núm. 73.
 - » Vicente Salcedo Molinuevo, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.

- D. Sebastián Díaz Zamorano, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, á la sexta región, excedente.
- » Pedro Guevara Fernández, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, á la primera región, excedente.
 - » Benito Vallespinosa Sisteré, del regimiento de Castilla núm. 16, á la cuarta región, excedente.
 - » Manuel Castaños Montijano, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, á la primera región, excedente.
 - » Ricardo Sánchez Aguirre, excedente en la quinta región, á la sexta en igual situación.
 - » Julio Galindo García, ascendido, excedente en la cuarta región, á la tercera en igual situación.
 - » Emilio Sanz Duricaiz, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á la cuarta región, excedente.
 - » Servando Rodríguez Rodríguez, excedente en la séptima región, á la primera en igual situación.
 - » Fernando Morales Bergón, del regimiento de Granada núm. 34, al de Borbón núm. 17.
 - » Francisco Sánchez Manjón del Busto, del regimiento Reserva de Gijón núm. 99, al regimiento de Burgos número 36.
 - » Mariano Ruiz Manzano, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, á la Zona de Granada núm. 34.
 - » Rodrigo de Vivar Garcino, de la Zona de Granada número 34, al regimiento Reserva de Baza núm. 90.
 - » Francisco de la Corte Pérez, juez de causas en la sexta región, al regimiento de Granada núm. 34.
 - » Tomás Bellido Ibáñez, del regimiento de Burgos núm. 36, á la primera región, excedente.
 - » Pedro Talavera Valiente, del regimiento de Borbón número 17, á la segunda región, excedente.
 - » Francisco Alot Cabedo, ascendido, excedente en la segunda región, á la misma en igual situación.
 - » Francisco González González, excedente en Canarias, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife.

Comandantes

- D. Juan Domínguez Rodríguez, excedente en la segunda región, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
- » Andrés Camacho Cánovas, excedente en la tercera región, al regimiento de España núm. 46.
 - » Juan Jimeno Acosta, excedente en la cuarta región, al quinto batallón de Montaña.
 - » Jesús Cabañas Garoz, excedente en la tercera región, al regimiento de Otumba núm. 49.
 - » Antonio Navarro Muzquiz, excedente en la primera región, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » Sebastián Moreno Montero, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 3, afecta al regimiento de Bailén núm. 24, al mismo regimiento.
 - » Francisco López Martínez, excedente en la sexta región, al tercer batallón de Montaña.
 - » José Ferrero López, excedente en la séptima región, al regimiento de Toledo núm. 35.
 - » Lorenzo Ortiz Llorente, excedente en la tercera región, á la secretaría de la Subinspección de la misma.
 - » Silvestre Rodríguez Saavedra, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, á la Zona de Alicante núm. 45.
 - » Froilán Peña Mozo, excedente en la sexta región, á la Zona de Burgos núm. 11.
 - » Vicente Rico Ajo, del regimiento Reserva de Bilbao número 78, al de Segovia núm. 87.
 - » Ildefonso Torres Cristóbal, excedente en la séptima región, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.
 - » Blas Vilajuana Fernández, excedente en la tercera región, al regimiento Reserva de Alicante núm. 101.
 - » Bartolomé García Sánchez, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Bilbao núm. 78.
 - » José Sánchez Fano Viado, excedente en la quinta región, á la sexta, excedente.
 - » Juan Valderrama Martínez, excedente en la tercera región, á la primera, excedente.
 - » Baltasar Alonso Cabrerros, excedente en la cuarta región, á la séptima, excedente.
 - » Fernando Leal Romeu, que ha cesado de ayudante del general D. Francisco Gamarra en la primera región, á la octava, excedente.
 - » Francisco Artiñano Pino, del quinto batallón de Montaña, á la primera región, excedente.

- D. Pedro Murcia Cámara, excedente en la sexta región, á la tercera, excedente.
- » Antonio Jordán Baus, del regimiento de Otumba núm. 49, á la cuarta región, excedente.
 - » Antonio Gorostegui Campuzano, del regimiento de Castilla núm. 16, á la primera región, excedente.
 - » Agustín Gener Blaquier, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad núm. 30, á la quinta región, excedente.
 - » Pedro Alonso López, excedente en la tercera región, á la quinta, excedente.
 - » Eduardo Sánchez Gómez, del regimiento de Bailén número 24, á la cuarta región, excedente.
 - » Benito Posada Argibay, excedente en la octava región, á la primera, excedente.
 - » Timoteo Alonso Pérez, ascendido, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, á la séptima región, excedente.
 - » Santiago Puerto Fernández, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 40, á la primera región, excedente.
 - » Juan Sánchez Rodríguez, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, á la segunda región, excedente.
 - » Pedro Tebar Martínez, ascendido, del regimiento Reserva de Pamplona núm. 61, á la sexta región, excedente.
 - » José Sánchez Jiménez, ascendido, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, á la primera región, excedente.
 - » Manuel Manso Rozas, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, á la sexta región, excedente.
 - » Antonio Flores Gómez, ascendido por mérito de guerra, excedente en la primera región, á la misma, excedente.
 - » Federico Palomares Giral, excedente en la séptima región, á la primera, excedente.
 - » Arturo Araoz Paz, del regimiento de Toledo núm. 35, á la séptima región, excedente.
 - » Francisco Pavia Sanz de Andino, en situación de reemplazo en la octava región, á la tercera en igual situación.
 - » Luis Daviz Rafols, excedente en la primera región, á la octava, excedente.
 - » José Jareño Escudero, de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar, á la primera región, excedente.
 - » Zacarías Rodríguez Hernández, excedente en la séptima región, á Canarias, excedente.
 - » Narciso Jiménez Morales de Setien, excedente en la quinta región, á la cuarta, excedente.
 - » Luis Cebrián Offmán, del tercer batallón de Montaña, al regimiento Reserva de Compostela núm. 91.
 - » Isidro Alonso Medina, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Barcelona núm. 3.
 - » José García Moreno, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 5, afecta al regimiento de Asturias núm. 31, á la Zona de Toledo número 12.

Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Ultramar, afectas á los cuerpos activos de la Península según reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo último (D. O. núms. 33 y 65).

- D. Juan Arroyo Luis, de la Zona de Burgos núm. 11, á la Comisión liquidadora del tercer batallón del regimiento de Alfonso XIII núm. 62, afecta al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
- » Felipe Navascués Garayoa, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora del batallón de Vergara Peninsular núm. 8, afecta al regimiento de Mallorca número 13.
 - » Aureliano Sanz Simón, excedente en la sexta región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad núm. 30.
 - » Federico López Campos, excedente en la sexta región, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico núm. 3, afecta al regimiento de Bailén núm. 24.

Capitanes

- D. Francisco Pujol Rubaldo, excedente en la primera región, al quinto batallón de Montaña,

- D. Luis Valdés Belda, del quinto batallón de Montaña, al tercero de Montaña.
- » Salvador Sagrado Pons, del regimiento de Vizcaya, número 51, al de la Reina núm. 2.
 - » Gerardo Rivera Arteché, de la Zona de Logroño núm. 1, al regimiento de Gerona núm. 22.
 - » Antonio Herrera del Alamo, excedente en la segunda región, al regimiento de Extremadura núm. 15.
 - » Juan Rodríguez Rodríguez, excedente en la segunda región, al regimiento de Soria núm. 9.
 - » Joaquín Casas Blanco, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Granada núm. 34.
 - » Segundo Rivas Verdeal, excedente en la quinta región, al tercer batallón de Montaña.
 - » Segismundo Fabrés González, excedente en la segunda región, al regimiento de Sevilla núm. 33.
 - » Juan Jiménez Berrospe, del regimiento de Burgos número 36, al primer batallón de Montaña.
 - » Fermín de la Cruz Seco, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, al regimiento de San Marcial número 44.
 - » Emilio Sierra Castaños, ascendido por mérito de guerra, excedente en la tercera región, al regimiento de Sevilla núm. 33.
 - » José Roselló Aloy, de la Zona de Baleares, al regimiento de Baleares núm. 1.
 - » Antonio Dabán Vallejo, que ha cesado de ayudante de campo del Director general de la Guardia Civil, al regimiento de Ceriñola núm. 42.
 - » José García Sánchez, excedente en la cuarta región, al regimiento de Almansa núm. 18.
 - » Felipe García Belinchón, excedente en la sexta región, al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Eugenio Pérez de Lema, del regimiento de Zaragoza número 12, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.
 - » José Andrade Chinchilla, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, al regimiento de Borbón núm. 17.
 - » Francisco Jiménez Serrano, del regimiento del Príncipe núm. 3, al de Covadonga núm. 40.
 - » Francisco Ruiz Videndo, que ha cesado de ayudante de campo del general D. Federico Ascensión González, en la tercera región, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » Alfonso Cueto González, excedente en la séptima región, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » Angel García Fernández, excedente en la octava región, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Vicente Pallardó Roig, excedente en la tercera región, al regimiento de Vizcaya núm. 51.
 - » Roque Capelo Aznar, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, al regimiento de la Princesa núm. 4.
 - » Salvador Azuara García, excedente en la quinta región, al tercer batallón de Montaña.
 - » Enrique Oliver Pareja, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, al regimiento de la Princesa núm. 4.
 - » Enrique Gómez Pajares, del regimiento de León núm. 38, al quinto batallón de montaña.
 - » Francisco López Domenech, excedente en la cuarta región, al regimiento de San Quintín núm. 47.
 - » Aurelio González Casanovas, del tercer batallón de montaña, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » Emilio Bolea y del Castillo, excedente en la tercera región, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Juan de Más Aráu, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al de Mérida núm. 13.
 - » Ricardo de la Canal Vilar, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Alfonso XII núm. 15.
 - » Gandioso Laborda Latorre, excedente en la segunda región, al tercer batallón de Montaña.
 - » Alejandro Picazo Subiza, excedente en la cuarta región, al regimiento de Navarra núm. 25.
 - » Dámaso Arrudi Pérez, del regimiento de Aragón núm. 21, al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Dionisio Guerbos Biel, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Francisco Bárcena García, de la Zona de León núm. 30, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - » Angel de la Cruz Blanco, del regimiento de Luchana número 28, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Alejandro Billón San Juan, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento Luchana núm. 28.

- D. Segundo Séneca Cruz, excedente en la primera región y en la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, á la plantilla permanente de la misma.
- » Constantino Sánchez Martín, excedente en la primera región, al quinto batallón de Montaña.
 - » Manuel Dávila Avalos, de este Ministerio, al regimiento de León núm. 38.
 - » Fernando Sampetro Rozalen, del regimiento Reserva de Flandes núm. 82, á la primera región, excedente, y en comisión á la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar.
 - » Enrique Feduchi Figueroa, del quinto batallón de Montaña, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » Antonio Aleixandre Dutiers, del quinto batallón de Montaña, al regimiento de Gravelinas núm. 41.
 - » Enrique Avilés Melgar, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Córdoba núm. 10.
 - » José Santana Carbonell, excedente en la segunda región, á la Zona de Sevilla núm. 61.
 - » Manuel Casas Medrano, excedente en la octava región, á la Zona de Pontevedra núm. 37.
 - » Rafael Salvador Fernández, excedente en la quinta región, á la Zona de Almería núm. 9.
 - » Carlos Bens Argandoña, excedente en la primera región, á la Zona de Badajoz núm. 6.
 - » José Pedré Rodríguez, excedente en la octava región, á la Zona de Monforte núm. 54.
 - » Ildelfonso Lainez Cruz, excedente en la segunda región, á la Zona de Almería núm. 9.
 - » Manuel Gámez López, excedente en la segunda región, á la Zona de Osuna núm. 10.
 - » Teodoro Robles Arguello, excedente en la sexta región, á la Zona de Santander núm. 29.
 - » Baldomero Marina Espartero, excedente en la primera región, á la Zona de Játiva núm. 25.
 - » Ramón Revert Castillo, del regimiento de Otumba número 49, á la Zona de Castellón núm. 18.
 - » Manuel Díaz Olías, excedente en la sexta región, á la Zona de Pamplona núm. 5.
 - » Juan Fuentes Gamero, excedente en la primera región, á la Zona de Cáceres núm. 40.
 - » Gabriel Peñuela Alvarez, excedente en la sexta región, á la Zona de Zamora núm. 23.
 - » Francisco Ruiz Amor, excedente en la primera región, á la Zona de Talavera núm. 50.
 - » Angel Carbonell Aubán, regresado de Filipinas, con licencia en la cuarta región, á la Zona de Gerona número 24.
 - » Antonio Castaño González, excedente en la primera región, á la Zona de Segovia núm. 31.
 - » Juan Ortega Barranco, de la Zona de Córdoba núm. 17, á la de Ronda núm. 56.
 - » Tomás Herrán Haro, excedente en la cuarta región, á la Zona de Villafraña núm. 46.
 - » Arturo González Pascual, excedente en la segunda región, á la Zona de Osuna núm. 10.
 - » Santos Albiñana Rodríguez, excedente en la quinta región, á la Zona de Huesca núm. 47.
 - » Fausto Villarejo Hal, excedente en la cuarta región, á la Zona de Valladolid núm. 36.
 - » Mariano Gómez Navarro, excedente en la tercera región, á la Zona de Lorca núm. 48.
 - » Miguel Vidal Gara, del regimiento de Baleares núm. 1, á la Zona de Baleares.
 - » Roque Luna Poyatos, excedente en la tercera región, á la Zona de Játiva núm. 25.
 - » Antonio Puentes Méndez, excedente en la octava región, al regimiento Reserva de Monforte núm. 110.
 - » José González Duenas, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Calatayud núm. 111.
 - » Manuel García Jurjo, de la Zona de Teruel núm. 21, al regimiento Reserva de Lugo núm. 64.
 - » Carlos Belloso Valiart, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Zafra núm. 71.
 - » Luis Viana Riesgo, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Ranales núm. 73.
 - » Felipe Martínez Garoña, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Valladolid núm. 92.
 - » Francisco Padrón Schowart, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, al batallón Reserva de Canarias n.º 4.
 - D. Juan Castro-Nuño Morillo, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, al de Málaga núm. 69.
 - » Antonio Cea Bautista, del regimiento Reserva de Plasencia núm. 06, alumno de la Escuela Superior de Guerra, en prácticas de Estado Mayor en el regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al regimiento Reserva de Pamplona núm. 61, continuando en dicha Escuela y prácticas y cobrando su sueldo sin el 10 por 100 de descuento.
 - » Benjamín Ortiz García, excedente en la séptima región, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.
 - » Manuel Carreira Iglesias, del tercer batallón de Montaña, al regimiento Reserva de Compostela núm. 91.
 - » Antonio Martínez Pastor, del regimiento de la Princesa núm. 4, al de Reserva de Montenegro núm. 84.
 - » Mariano Serrano Pérez, excedente en la tercera región, al regimiento Reserva de Albacete núm. 105.
 - » Rafael Alfonso Villagómez Nuñez, del regimiento Reserva de Lorca núm. 104, alumno de la Escuela Superior de Guerra, en prácticas de Estado Mayor en el regimiento de Lusitania, 12.º de Caballería, al de Reserva de Palencia núm. 100, continuando en dicha Escuela y prácticas y cobrando su sueldo sin el descuento de 10 por 100.
 - » Matías Sampol Jaquetot, del regimiento Reserva de Rosellón núm. 80, al de Baleares núm. 2.
 - » Andrés Rodríguez Martínez, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112 y secretario de causas en la segunda región, á la cuarta región, excedente.
 - » Ramón Fernández de Lis, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Bilbao núm. 78.
 - » Pablo Escudero Bozal, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Pamplona núm. 61.
 - » Enrique García Castaño, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Antonio Camacho Benitez, excedente en la segunda región y nombrado secretario de causas de Geta, al regimiento Reserva de Almería núm. 65, continuando en dicho cargo.
 - » Angel Prats Souza, de la Zona de Cádiz núm. 42, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » Juan Cobos Ayala, del regimiento de Navarra núm. 25, á la Zona de Málaga núm. 13.
 - » Lorenzo Delgado Ros, de la Zona de Toledo núm. 12, á la de Madrid núm. 57.
 - » Pedro Fajardo Blasco, excedente en la sexta región, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100.
 - » Rafael Dorrego Esperante León, excedente en la primera región, á la Zona de Toledo núm. 12.
 - » José Sañudo López Talaya, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento Reserva de Plasencia número 106.
 - » Enrique Martínez Merello, excedente en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 58.
 - » Adolfo Sánchez de Molina Pérez, excedente en la quinta región, á la Zona de Teruel núm. 21.
 - » Manuel Hernández Herrero, excedente en la primera región, á la Zona de Cáceres núm. 40.
 - » Manuel Alvarez de los Corrales, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, á la Zona de Córdoba núm. 17.
 - » Paulo Pérez de la Torre, del regimiento Bailén núm. 24, al de Reserva de Logroño núm. 57.
 - » Dario Valiña Valiña, excedente en la cuarta región, al regimiento Reserva de Rosellón núm. 80.
 - » Gonzalo Chacón Benet, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Ronda núm. 112.
 - » Ricardo Artigues Batlle, excedente en la cuarta región, á la Zona de Tarragona núm. 33.
 - » Victoriano Butragueño Deleito, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Flandes núm. 82.
 - » Alejandro Bou Vives, del regimiento de Gerona núm. 22, á la Zona de Logroño núm. 1.
 - » Pedro Bas Blázquez, ascendido, del regimiento de la Lealtad núm. 30 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento Reserva de Lérida núm. 107, continuando en dicha Escuela y cobrando su sueldo sin el descuento del 10 por 100.
 - » Arturo O'Neill Andino, excedente en la primera región, al regimiento Reserva de Ávila núm. 97.

- D. José Sandoval Núñez, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Baza núm. 90.
- » Salvador Martín Quiles, del regimiento Reserva de Jaén núm. 58, á la Zona de Granada núm. 34.
 - » Dionisio Santías García, del segundo batallón de Montaña, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Isidoro Valls Padial, del regimiento de la Reina núm. 2, al segundo batallón de Montaña.
 - » José González Anaya, del regimiento Reserva de Almería núm. 65, á la Zona de Cádiz núm. 42.
 - » Félix de la Fuente Morena, de la Zona de Lorca núm. 48, al regimiento Tetuán núm. 45.
 - » Antonio Martínez Carretero, excedente en la tercera región, á la Zona de Lorca núm. 48.
 - » Ciriaco Tejerina Acero, excedente en la cuarta región, al regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89.
 - » Miguel Crespo Vargas, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, al de Lorca núm. 104.
 - » Miguel Ramis Alemany, excedente en Baleares, al regimiento Reserva de Alicante núm. 101.
 - » Juan Hernández Hermosa, excedente en la tercera región, al regimiento Reserva de Alicante núm. 101.
 - » Antonio Ramírez León, del regimiento de Luchana número 28, al de Otumba núm. 49.
 - » Domingo Batet Mestres, de la Zona de Tarragona número 33, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Joaquín Arias Cebreiro, del regimiento Reserva de Teruel núm. 77, al de Reserva de Gravelinas número 89.
 - » Alejo Sáez Gil, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Reserva de Miranda núm. 67.
 - » Eugenio Serrano Valero, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de la Constitución número 29.
 - » Bonifacio García Escudero, excedente en la sexta región, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » Froilán Fernández Borrás, excedente en la sexta región, á la Zona de León núm. 30.
 - » Celestino López Ruiz, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Osuna núm. 66.
 - » Isidoro de la Torre Márquez, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Jaén núm. 58.
 - » Celestino García Miranda Rato, del regimiento Reserva de Simancas núm. 68, al quinto batallón de Montaña.
 - » Sergio Vicéns Nin, excedente en la segunda región, al batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.
 - » José Sanjurjo Díaz, excedente en la segunda región, al regimiento Reserva de Almería núm. 65.
 - » Juan Montardit Santacreu, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 9, afecta al regimiento de Toledo núm. 35, á la sexta región, excedente.
 - » Manuel De Vos Strauch, excedente en la sexta región, á la primera, excedente.
 - » Sebastián Vega Bensala, excedente en la segunda región, á excedente en la tercera.
 - » José Pérez Macías, excedente en la primera región, á la quinta excedente.
 - » Ignacio Martínez Miguel, de la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de la Habana núm. 66, á la primera región, excedente.
 - » Apolinar Espinosa Pérez, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, á la primera región, excedente.
 - » José Vico Hernández, del regimiento de Córdoba núm. 10, á la segunda región excedente.
 - » Juan Iglesias Castro, de la Zona de Málaga núm. 13, á la tercera región, excedente.
 - » Santiago Cucala Binaixa, del regimiento de la Princesa núm. 4, á la tercera región, excedente.
 - » José Hurtado Rodríguez, del regimiento de San Quintín núm. 47, á la cuarta región, excedente.
 - » Antonio Páramo Constantini, de la Zona de Madrid número 57, á la primera región, excedente.
 - » Mateo Nogueras Belinchón, de la Zona de Madrid número 58, á la segunda región, excedente.
 - » José Illán Salmerón, de la primera región excedente, á la segunda, excedente.
 - » Félix Chacón Ruiz, de la Zona de Cáceres núm. 40, á la primera región, excedente.
 - » Epifanio Moriones Aranza, de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Cuba núm. 65, afecta al batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8, á la quinta región, excedente.
- D. Manuel Dasi Puntarró, excedente en la segunda región, á la tercera, excedente.
- » Alejandro Culebras López, excedente en la segunda región, á Ceuta, excedente.
 - » Norberto Salvatierra González, del regimiento Reserva de Logroño núm. 57, á la sexta región, excedente.
 - » Manuel Llanos Medina, de la Comisión liquidadora del batallón de Bailén, Peninsular núm. 1, afecta al regimiento de la Princesa núm. 4, á la segunda región, excedente.
 - » Salvador Ferrando Ors, excedente en la cuarta región, á la tercera, excedente.
 - » José Cañizares Gómez de Humarán, excedente en la segunda región, á la primera, excedente.
 - » Francisco Barrios Romero, excedente en la octava región, á la séptima, excedente.
 - » Martín López Vidaller, del regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, á la quinta región, excedente.
 - » José Victoria González, excedente en la primera región, á la segunda, excedente.
 - » José Lancerica Benedicto, del regimiento de Gravelinas núm. 41, á la quinta región, excedente.
 - » Félix Ros Berenguer, del regimiento de Guipúzcoa número 53, á la cuarta región, excedente.
 - » Antonio Martínez Vivar, del regimiento Reserva de Lérida núm. 107, á la cuarta región, excedente.
 - » Emilio Romeral Delgado, del regimiento Reserva de Ávila núm. 97, á la primera región, excedente.
 - » Fulgencio Mena Casillas, del regimiento de Córdoba número 10, á la segunda región, excedente.
 - » Juan Ros Periago, de la Zona de Granada núm. 34, á la segunda región, excedente.
 - » Hipólito Más Ortiz, excedente en la quinta región, á la sexta, excedente.
 - » Francisco Moll de Alba, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, á la primera región, excedente.
 - » Marcos del Pozo Cobos, del regimiento de Tetuán número 45, á la tercera región, excedente.
 - » José Torres Albelda, de la Zona de Játiva núm. 25, á la tercera región, excedente.
 - » José Brisón Zapatero, del regimiento Reserva de Calatayud número 111, á la quinta región, excedente.
 - » Pedro Palomino Ramos, de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Isabel la Católica núm. 75, afecta á Cazadores de Alfonso XII núm. 15, á la séptima región, excedente.
 - » Nicolás Llari Areny, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, á la cuarta región, excedente.
 - » Luis Jiménez Tarroni, ascendido, del regimiento de Ceriñola núm. 42, á la primera región, excedente.
 - » Antonio Sabaté Mosquera, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 49, á la tercera región, excedente.
 - » Agustín Ledesma Saldaña, excedente en la segunda región, á la cuarta, excedente.
 - » José García Santos, de la Zona de Toledo núm. 12, á la quinta región, excedente.
 - » Rafael Baile Mangino, de la Zona de Zafra núm. 15, á la primera región, excedente.
 - » José Carrasco Piera, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la octava región, excedente.
 - » Francisco Hurtado Pérez, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, á la primera región, excedente.
 - » Julián López Blanco, del regimiento de América número 14, á la cuarta región, excedente.
- Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Ultramar afectas á los cuerpos activos de la Península, según reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo últimos (D. O. núms. 33 y 65).*
- D. José Serantes Blanco, excedente en la séptima región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 9, afecta al regimiento de Toledo número 35.
- » José Navarro Marín, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 7, afecta al regimiento de Sevilla número 33.

- D. Pablo Pérez Sigüenza, del regimiento Reserva de Miranda núm. 67, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Alfonso XIII núm. 62, afecta al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
- » Víctor Martínez Lorenzo, excedente en la segunda región, á la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de la Habana núm. 66, afecta al regimiento de Pavia núm. 48.
 - » Juan Soria Arenas, excedente en la cuarta región, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Cuba núm. 65, afecta al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Lorenzo Camps Valdés, excedente en la tercera región, á la Comisión liquidadora del batallón de Bailén, peninsular núm. 1, afecto al regimiento de la Princesa n.º 4.
 - » Carlos Gerbais Serrate, excedente en la primera región, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Isabel la Católica núm. 75, afecta al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
- Primeros tenientes.**
- » Cecilio Fernández Simeón, del regimiento de Luchana núm. 28, al de Galicia núm. 19.
 - » Juan Barrinaga de la Loma, ascendido, del cuarto batallón de Montaña, al mismo.
 - » Miguel Machinandiana Berga, ascendido, del regimiento de Castilla núm. 16, al de Andalucía núm. 52.
 - » José Ducha Jiménez, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Gerona núm. 22.
 - » Pablo Cogolludo García, del regimiento de Valencia número 23, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Ramón Somoza Allo, del regimiento de Melilla núm. 1, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » Manuel Artero Bosque, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al de Canarias núm. 1.
 - » José Castellero Pérez, del regimiento de Sicilia 7, al batallón Cazadores de Canarias 1.
 - » Fernando Martí Vidal, del regimiento de Gerona número 22, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Luchana núm. 28, continuando en dicha Escuela.
 - » Jacinto Roses Gutiérrez, ascendido, del regimiento Andalucía núm. 52, al mismo.
 - » Julio Millán Otazu, del regimiento de Gerona núm. 22, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Baleares n.º 2, continuando en dicha Escuela.
 - » Julio Pedrero Martín, excedente en la primera región, al regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Juan Martínez Verde, del regimiento de Ceuta núm. 1, al de Cuenca núm. 27.
 - » Avelino Banquells Faquer, del regimiento de Asia número 55, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Manuel Romeo Aparicio, del regimiento de Andalucía núm. 52, al tercer batallón de Montaña.
 - » Federico Lamuela Lazpiur, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Angel Fraile Sánchez, del regimiento de Burgos núm. 36, al de Castilla núm. 16.
 - » Aurelio Mariño Estrada, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al de Andalucía núm. 52.
 - » Enrique Martín Ruiz, del regimiento de España número 46, al de Melilla núm. 1.
 - » Ramón Bayo Ayala, excedente en la primera región, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - » Juan Cremades Suñol, del regimiento de Galicia número 19, al de Gerona núm. 22.
 - » Anatolio Fuentes García, ascendido, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, al segundo batallón de Montaña.
 - » Darío Fernández Varela, que ha cesado en el cargo de ayudante de profesor de la Academia de Infantería, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » Enrique Vilá Durá, del regimiento de Guipúzcoa número 53, al de San Quintín núm. 47.
 - » Federico Acosta Roldán, del regimiento de la Princesa número 4, al segundo batallón de Montaña.
 - » Víctor Alvarado Maldonado, del regimiento de América núm. 14, al de Cuenca núm. 27.
 - » Agustín Carlos Roca Dorda, del regimiento de Otumba núm. 49, al de España núm. 46.
- D. Aurelio Matilla García, excedente en la primera región, al regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Salvador Medina Ruiz, del regimiento de Almansa número 18, al de Navarra núm. 25.
 - » José Barreiro Beltrán, excedente en la octava región, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » José Marina Melgar, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Ceriñola núm. 42.
 - » Vicente Sánchez Verdugo, del regimiento de Bailén n.º 24, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Valencia núm. 23, continuando en dicha Escuela.
 - » Francisco Mocete Revuelta, excedente en la primera región, al regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Aureliano Sanz Gracia, excedente en la sexta región, al regimiento de la Lealtad núm. 30.
 - » Fernando Fernández Cuevas, del regimiento de Saboya núm. 6, al de Soria núm. 9.
 - » Francisco Valverde Suárez, del regimiento de Soria número 9, al de Saboya núm. 6.
 - » José Sánchez Ledesma, del regimiento de León núm. 38, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - » Manuel Reinlein Sotomayor, del regimiento de Córdoba núm. 10, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Guillermo Iturmendi Biosca, del regimiento de la Constitución n.º 29, al batallón Cazadores de Barcelona n.º 3.
 - » Vicente Peleguero Lores, excedente en la segunda región, al regimiento de Ceuta núm. 1.
 - » Antonio Pinilla Barceló, excedente en la tercera región, al regimiento de Otumba núm. 49.
 - » José Fernández de Villa-Abrille y Calibara, excedente en la primera región, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - » Francisco Sejornant Martín, del quinto batallón de Montaña, al regimiento de Wad Rás núm. 50.
 - » Antonio Vargas Astudillo, del regimiento de Wad Rás núm. 50, al quinto batallón de Montaña.
 - » Enrique Garicochea Renuro, ascendido, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al de Ceuta núm. 2.
 - » Joaquín Téllez de Sotomayor, del quinto batallón de Montaña, al regimiento de Wad Rás núm. 50.
 - » José Santaló Rodríguez, del regimiento de Wad Rás número 50, al quinto batallón de Montaña.
 - » Emilio Iturriaga Latimer, regresado de Filipinas, con licencia en la segunda región, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » José Cores Ramos, del batallón Cazadores de Madrid número 2, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » Pedro Bermejo Sánchez Caro, del regimiento del Rey número 1, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.
 - » Casto Alvarez Arroyo, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de León núm. 38.
 - » Luis Baeza Martínez, excedente en la primera región, al regimiento de la Princesa núm. 4.
 - » José Rodríguez Rodríguez, del quinto batallón de Montaña, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
 - » Luis Gomila Maymó, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al quinto batallón de Montaña.
 - » Cándido Fernández Echazu, del regimiento del Príncipe núm. 3, al de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Juan Herrá Peredo, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, al mismo.
 - » Raimundo García Jiménez, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al regimiento de Sicilia núm. 7.
 - » Luis Mateos Alvarez Riveros, del regimiento de Luchana núm. 28, al del Príncipe núm. 3.
 - » Gumersindo Pintado Cabrero, del regimiento del Rey número 1, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
 - » José Cobo Gómez, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » Vicente López Arroyabe Lejareta, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de la Lealtad n.º 30.
 - » Enrique Gil Quintana, del regimiento de la Lealtad número 30, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » Antonio Gardón Albado, del regimiento de Extremadura núm. 15, al segundo batallón de Montaña.
 - » Rafael López Benítez, del segundo batallón de Montaña, al regimiento de Extremadura núm. 15.
 - » Juan Velázquez Gil de Arana, del regimiento del Rey número 1, al batallón Cazadores de Madrid núm. 2.
 - » Félix Prats Delcourt, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, al regimiento del Rey núm. 1.

- D. Francisco Ruiz del Portal, del segundo batallón de Montaña, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » Rafael García Fernández, del regimiento de la Reina número 2, al segundo batallón de Montaña.
 - » José Galindo Sánchez, excedente en la primera región, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Carlos Moreno Moral, del regimiento de Ceuta núm. 2, al de Gravelinas núm. 41.
 - » Virgilio Garán Rico, del regimiento de Gravelinas número 41, al de Ceuta núm. 2.
 - » Fidel Dávila Arrondo, del regimiento de Andalucía número 52, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Asia núm. 55, continuando en dicha Escuela.
 - » José Fernández Martínez, excedente en la primera región, al regimiento de Andalucía núm. 52.
 - » Mariano Melguizo Alemany, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Bailén núm. 24.

Segundos tenientes

- D. Benigno Castrejana Bañuelos, del regimiento de Melilla núm. 2, al de Aragón núm. 21.
- » Antonio de la Rubia Sardá, del batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - » Antonio Martina Guzmán, del regimiento de Aragón número 21, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Francisco Atienza Serrano, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Andalucía núm. 52.
 - » Enrique Muñoz Puente, del regimiento de Sicilia núm. 7, al de Ceuta núm. 1.
 - » Roberto Romero Molerzún, del regimiento de Zamora número 8, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Isidoro Ráez Guerra, del regimiento de Pavía núm. 48, al de España núm. 46.
 - » Francisco Brotóns Gómez, del regimiento de Tetuán número 45, al de España núm. 46.
 - » Miguel Tenorio Muesa, del batallón Disciplinario de Melilla, al regimiento de Sevilla núm. 33.
 - » Mario Esquiroz de Oña, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » Alfonso Crespo Martínez, del regimiento de Asia núm. 55, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Gero no núm. 22, continuando en dicha Escuela.
 - » Ernesto Luque Maraver, del regimiento de Ceriñola número 42, al de Soria núm. 9.
 - » Eduardo Dávila Aldabó, del regimiento de Aragón número 21, al batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8.
 - » Andrés Martínez Uria, del regimiento de Burgos núm. 36, al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Fernando Bréton Prellezo, del regimiento de Bailén número 24, al de Valencia núm. 23.
 - » Felipe Figueras Figueras, del regimiento de Aragón número 21, al de Toledo núm. 35.
 - » Antonio Gómez Romagosa, del regimiento de Melilla número 2, al de Aragón núm. 21.
 - » Francisco Gómez García, del regimiento de Asia número 55, al de Ceuta núm. 1.
 - » José Gil de Arévalo, que ha cesado como alumno de la Academia de Administración Militar, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - » Celestino Bayo Lucía, que ha cesado como alumno de la Academia de Ingenieros, al regimiento de San Quintín núm. 47.
 - » Agustín Mateos García, del regimiento de la Reina número 2, al de Alava núm. 56.
 - » José Losada de Arteaga, del regimiento de Castilla número 16, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Manuel Rodríguez Benito, del regimiento de América número 14, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Ricardo Cárcelès Cánovas, del regimiento de Asturias número 31, al de Vad Rás núm. 50.
 - » Jacobo Sanjurjo Rodríguez Arias, del regimiento de León núm. 38, al de Sicilia núm. 7.
 - » Alberto Sánchez Díez, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de León núm. 38.
 - » Agustín Pérez Ampudia, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Cuenca núm. 27,

- D. Julián Aguirrezábal Sobrado, del regimiento de San Quintín núm. 47, al de Garelano núm. 43.
- » Juan Espejo Jaén, del regimiento de Castilla núm. 16, al cuarto batallón de Montaña.
 - » Julián García Claver, del regimiento de Luchana número 28, al de Castilla núm. 16.
 - » José Pérez Hernández, del batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 2, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » José Medina Jiménez, del regimiento de la Reina núm. 2, al segundo batallón de Montaña.
 - » Antonio Carmona Hernández, del segundo batallón de Montaña, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Enrique Bosch Grassi, del regimiento de Baleares número 2, al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.
 - » Celestino Cárcamo Artacho, del batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 2, al regimiento de Bailén número 24.
 - » Juan Iturria Goyena, del regimiento de América número 14, al primer batallón de Montaña.
 - » Antonio González Alcántara, del regimiento de Granada núm. 34, al de Ceuta núm. 1.
 - » Serafín del Nido Torres, del regimiento de Ceuta núm. 1, al batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1.
 - » Antonio Frau Matheu, del regimiento de Zaragoza número 12, al de Baleares núm. 1.
 - » Antonio Soler Obrador, del regimiento de Baleares número 2, al de Albuera núm. 26.
 - » Eusebio Cuesta del Sol, del regimiento de Cuenca número 27, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Enrique López Alonso, del regimiento de Melilla núm. 2, al de la Reina núm. 2.
 - » Fabio Gálvez Piñal, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Granada núm. 34.
 - » Alfredo Lafuente García Rojo, del regimiento de Asturias núm. 31, al de Albuera núm. 26.
 - » Manuel Pueyo González, del regimiento de Sicilia número 7, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.
 - » Aureliano Martínez Uribarri, procedente de la Academia del arma, ascendido por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 209), al regimiento de Otumba núm. 49.
 - » Luis Alonso Palomares, procedente de la Academia del arma, ascendido por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 209), al regimiento de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Mariano Castellón Zayas, procedente de la Academia del arma, ascendido por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 209), al batallón Cazadores de Estella número 14.
 - » Rufino Eterna Bocalandro, procedente de la Academia del arma, ascendido por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 209), al batallón Cazadores de Estella número 14.
 - » Antonio Carmona Delgado, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al de Asturias núm. 31.
 - » Luis Figueras Arizecún, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento de Sicilia núm. 7.
 - » Juan Crespo Salinas, que ha quedado sin efecto su pase al instituto de Carabineros, al regimiento de Ceuta número 1.

Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Ignacio Martínez Guerra** y termina con **D. Antonio Antiñolo Vela**, pasen á servir los destinos que en la misma se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes Generales de las regiones é islas Canarias y Comandante General de Melilla.

*Relación que se cita***Comandantes**

- D. Ignacio Martínez Guerra, ascendido, de la Zona de Zafra núm. 15, á la misma.
- » Rafael Sánchez Gómez, ascendido, de la Zona de Monforte núm. 54, á la misma.
 - » Antonio Jiménez Pajarero Velasco, ascendido, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98, al mismo.

Capitanes

- D. Santiago Fernández Fernández, del regimiento Reserva de Astorga núm. 86, á la Zona de Pamplona núm. 5.
- » Nicolás Cáceres Baulen, del batallón Reserva de Canarias núm. 2, al de Canarias núm. 1.
 - » Guillermo Silveira Galán, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, á la Zona de Badajoz núm. 6.
 - » Miguel Redondo Rentero, de la Zona de Murcia núm. 20, á la de Valencia núm. 28.
 - » Lorenzo Barrios González, ascendido por real orden de 4 de julio último (D. O. núm. 199), de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma.
 - » Luis González Fabrat, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la misma.
 - » Juan Alonso Martínez, ascendido, de la Zona de Gijón núm. 48, á la misma.
 - » Dámaso Rodrigo Botel, ascendido, de la Zona de Valencia núm. 28, á la misma.
 - » Julián Pérez Carreño, ascendido, de la Zona de León número 30, á la misma.
 - » Daniel Vargas Márquez, ascendido, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, al de Montenegro núm. 84.
 - » Segundo Rubín de Celis González, de la Zona de Sevilla núm. 61, á la de Córdoba núm. 17.
 - » Andrés Peiró Pascual, de la Zona de Játiva núm. 25, á la de Valencia núm. 28.
 - » Manuel Cárdenas Núñez, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Zona de Sevilla núm. 61.

Primeros tenientes

- D. Agapito Moreno Cobisa, de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Toledo núm. 12.
- » José Polo Ramos, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la de Teruel núm. 21.
 - » Antonio Juli Solsona, de la Zona de Huesca núm. 47, á la de Barcelona núm. 60.
 - » Manuel Villa Martín, de la Zona de Pontevedra núm. 37, al regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93.
 - » José Díez García, regresado de Filipinas, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Francisco Vara Monchis, del regimiento de Tetuán número 45, á la Zona de Valencia núm. 28.
 - » José Paradelo Alvarez, de la Zona de la Coruña núm. 32, al regimiento Reserva de Orense núm. 59.
 - » Segundo Veldecantos Herrero, del regimiento Reserva de la Coruña núm. 88, á la Zona de Soria núm. 14.
 - » Ildelfonso Navarro Valenzuela, de la Zona de Valencia número 28, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » Lorenzo Salinas Sáez, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento Reserva de Madrid núm. 72.
 - » José García Villanueva, de la Comisión liquidadora del batallón de Vergara, Peninsular núm. 8, afecta al regimiento de Mallorca núm. 13, á la Zona de Gijón número 43.
 - » Maximino Almansa Martín, regresado de Filipinas, á la Zona de Ciudad Real núm. 27.
 - » Bartolomé Domínguez Bembibre, del regimiento de la Constitución núm. 29, á la Zona de Orense núm. 3.
 - » Manuel Sánchez González, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, al regimiento Reserva de Málaga núm. 69.
 - » José Martínez Díaz, de la Zona de Pamplona núm. 5, al regimiento Reserva de Pamplona núm. 61.
 - » Ernesto García Suárez, de la Comisión liquidadora del regimiento de Isabel la Católica núm. 75, afecta al batallón Cazadores de Estella núm. 14, á la Zona de Madrid núm. 57.

- D. Antonio Baigorri Aguado, de la Zona de Bilbao núm. 22, á la de Valladolid núm. 36.
- » Ruperto Rojo Esteban, de la Comisión liquidadora del batallón Provisional de la Habana núm. 2, afecta al regimiento de Borbón núm. 17, á la Zona de Burgos núm. 11.
 - » Vicente Marcos Fernández, de la Zona de Madrid número 57, al regimiento Reserva de Astorga núm. 86.
 - » José González Corral, del regimiento de Isabel II número 32, á la Zona de Salamanca núm. 52.
 - » Demetrio Seoane Expósito, de la Zona de Valladolid número 36, á la de Orense núm. 3.
 - » Francisco Estévez Fernández, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 10, afecta al regimiento de Burgos núm. 36, á la Zona de León núm. 30.
 - » José Pérez Descalzo, del regimiento de Montenegro número 84, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
 - » Juan Guisado Rodríguez, de la Zona de Alicante número 45, á la de Valencia núm. 28.
 - » Salvador Montero Llorente, de la Zona de Murcia número 20, á la de Barcelona núm. 60.
 - » José Mariño Expósito, del regimiento Reserva de la Coruña núm. 88, á la Zona de Lugo núm. 8.
 - » Bernabé Ruiz Misol, del regimiento Reserva de Orense núm. 59, á la Zona de Pontevedra núm. 37.
 - » Santiago de la Hoz Rincón, de la Zona de Valladolid número 36, á la de Burgos núm. 11.
 - » José Martínez Robles, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la de Avila núm. 41.
 - » Antonio Valdés Fuentes, del primer batallón de Montaña, al regimiento Reserva de Compostela núm. 91.
 - » Sinfiorano Calzada Martín, ascendido, del regimiento Reserva de Castrejana núm. 79, al mismo.
 - » Dimas Blanco de Salas, ascendido, del regimiento Reserva de Oviedo núm. 63, al mismo.
 - » Jerónimo Alemany Dalmau, de la Zona de Gerona número 24, á la de Barcelona núm. 60.
 - » Martín Castilla Gil, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la de Burgos núm. 11.
 - » Amalio Martí Ripollés, de la Zona de Gerona núm. 24, ascendido por mérito de guerra, á la misma.
 - » Valeriano Blanco Sánchez, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Burgos núm. 11.
 - » Antonio Gómez Molero, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á la Zona de Burgos núm. 11.
 - » Manuel Tauste Gómez, de la Zona de Ronda núm. 56, á la de Málaga núm. 13.
 - » Gaspar García Sánchez, regresado de Filipinas, á la Zona de Avila núm. 41.
 - » José Rovira Ruiz, del regimiento Reserva de Ronda número 112, al de Málaga núm. 69.
 - » Esteban Torrejón Fernández, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Barcelona núm. 60.
 - » Miguel Zurdo Nieto, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, á la Zona de Valladolid núm. 36.
 - » Francisco Araujo Cruces, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Orense núm. 3.
 - » Evaristo Rodríguez Incógnito, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, á la Zona de Orense núm. 3.
 - » Fernando Soler Domingo, comandante militar del castillo de Gardeny, á la Zona de Lérida núm. 51.
 - » José Rodea Rodea, del regimiento Reserva de Bilbao número 78, á la Zona de Bilbao núm. 22.
 - » Ignacio Izquierdo Aragón, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, á la Zona de Barcelona núm. 59.
 - » Antonio Alvarez Alonso, de la Zona de Gerona núm. 24, á la de Santander núm. 29.
 - » Julián López Fernández, de la Zona de Ronda núm. 56, á la de Málaga núm. 13.
 - » Enrique Terrer Perier, de la Zona de Albacete núm. 49, á la de Murcia núm. 20.
 - » Isidro Rodríguez Fernández, de la Zona de Madrid número 57, á la de Monforte núm. 54.
 - » José Rodríguez Márquez, comandante militar del castillo de Moros (Cartagena), á la Zona de Murcia núm. 20.
 - » Antonio Ibáñez Martínez, segundo ayudante de la plaza de Melilla, al regimiento Reserva de Baza núm. 90.

Segundos tenientes

- D. Gregorio Arruquero Saturnino, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la de Bilbao núm. 22.
- » Francisco Alvarez Duarte, del regimiento de Galicia número 19, al de Reserva de Teruel núm. 77.
- » Benigno Lahoz Ferrer, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Ciudad Real núm. 27.
- » Bernardino Alvarez San Germán, de la Zona de la Coruña núm. 32, á la de Lugo núm. 8.
- » José Benedicto Guallart, del regimiento Reserva de Orense núm. 59, á la Zona de Madrid núm. 57.
- » Pedro Rubio Olgado, de la Zona de Talavera núm. 50, á la de Toledo núm. 12.
- » Isidoro Santa María Manrique, de la Zona de Burgos número 11, á la de Madrid núm. 57.
- » Fernando Blasco Salas, de la Zona de Huesca núm. 47, á la de Zaragoza núm. 55.
- » Santiago Bella Marcilla, de la Zona de Pamplona núm. 5, al regimiento Reserva de Pamplona núm. 61.
- » José Araujo Quinteiros, del regimiento de Gerona número 22, á la Zona de Orense núm. 3.
- » Manuel Serrano Pérez, de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento de Gerona núm. 22, al regimiento Reserva de Alicante núm. 101.
- » Martín Cerrillo Agüero, de la Zona de Santa Cruz de Tenerife, á la de Madrid núm. 57.
- » Gregorio Nogués Borán, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la de Barcelona núm. 59.
- » José Masides Fernández, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Orense núm. 59, surtiendo efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » Aniceto Egea Casanova, ascendido por mérito de guerra por real orden de 2 del corriente (D. O. núm. 195), á la Zona de la Coruña núm. 32.
- » José Pérez Egido, ascendido, por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Salamanca núm. 108, surtiendo efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » Sabino Pena Nador, de la Zona de Lugo núm. 8, á la de Orense núm. 3.
- » Manuel Bretos Herreros, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 8, afecta al regimiento de Granada núm. 34, al regimiento Reserva de Zafra núm. 71.
- » Matías Morer Asensio, del regimiento Reserva de Teruel núm. 77, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
- » Arcadio Menguiano Pérez, de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á la Zona de Huelva núm. 38.
- » Salvador Ferragut Achón, de la Comisión liquidadora del regimiento de la Habana núm. 66, afecta al regimiento de Pavía núm. 48, á la Zona de Zaragoza número 55.
- » Francisco Manzano Fernández, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Almería núm. 9, surtiendo efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » Manuel Lage Castrillón, del regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93, á la Zona de la Coruña núm. 32.
- » Antonio Bueno Santos, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la de Teruel núm. 21.
- » Celso Gómez Elorreaga, de la Zona de Valencia núm. 28, á la de Cuenca núm. 26.
- » Rosendo Fernández Fernández, del regimiento Reserva de Lugo núm. 64, al de Monforte núm. 110.
- » Manuel Garea Blas, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, á la Zona de Madrid núm. 57.
- » Félix Iquino Parra, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, á la Zona de Castellón núm. 18.
- » Joaquín Pascual Bisquet, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, á la Zona de Játiva núm. 25.
- » José Moreno Miró, del regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, á la Zona de Murcia núm. 20.
- » Emilio Asensio Canepa, de la Zona de Murcia núm. 20, á la de Santander núm. 29.
- » Andrés Pérez Soler, de la Zona de Alicante núm. 45, á la de Toledo núm. 12.
- D. José Peris Piquer, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, á la Zona de Manresa núm. 39.
- » Emilio Jiménez del Pozo, de la Zona de Valencia número 28, á la de Barcelona núm. 60.
- » Lorenzo Vidal Doz, de la Zona de Valencia núm. 28, á la de Barcelona núm. 60.
- » Antonio López Martín, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al de Málaga núm. 69.
- » Tiburcio San Vicente Expósito, del regimiento Reserva de Logroño núm. 57, á la Zona de Vitoria núm. 62.
- » Andrés Sánchez Hernández, del regimiento Reserva de Salamanca núm. 108, á la Zona de Sevilla núm. 61.
- » Eustaquio González Cuéllar, de la Zona de Oviedo número 7, á la de Segovia núm. 31.
- » Faustino Gorgojo Merino, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de León núm. 30.
- » Eugenio López Ramos, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la de Avila núm. 41.
- » Ignacio Díez Martínez, del regimiento Reserva de Calatayud núm. 111, á la Zona de Soria núm. 14.
- » Isidoro Alvarez Castillo, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Montenegro núm. 84.
- » Gaspar López Antón, del regimiento Reserva de Pamplona núm. 61, á la Zona de Valladolid núm. 36.
- » José Freijó González, del regimiento Reserva de Logroño núm. 57, á la Zona de Santander núm. 29.
- » Julián Sanz de Pablo, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad núm. 30, á la Zona de Zaragoza núm. 55.
- » Teodoro Puentes Sanz, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Burgos núm. 11.
- » Angel Merodio Atance, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Barcelona núm. 60.
- » Juan Narros Moreno, de la Zona de Talavera núm. 50, á la de Toledo núm. 12.
- » Mariano del Prisco Moreno, de la Zona de Toledo núm. 12, á la de Santander núm. 29.
- » Juan Herrera Barbero, de la Comisión liquidadora del tercer batallón del regimiento de Alfonso XIII núm. 62, afecta al regimiento de Guipúzcoa núm. 53, á la Zona de Jaén núm. 2.
- » Miguel Morán Gatín, de la Zona de Mataró núm. 4, á la de Barcelona núm. 60.
- » José Gil Miguel, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Murcia núm. 20, sufriendo efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » Delfín Verdún Daly, ascendido, por mérito de guerra, á la Zona de Murcia núm. 20, surtiendo efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » Emilio Santana Frías, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á la Zona de Málaga núm. 13.
- » Víctor Fraile Guerrero, de la Zona de Ronda núm. 56, á la de Cuenca núm. 26.
- » Francisco Delgado Redondo, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Cáceres núm. 40.
- » Cipriano Fernández Fernández, del regimiento Reserva de Ramales núm. 73, á la Zona de Valencia núm. 28.
- » Domingo Domínguez Vázquez, del regimiento Reserva de Huelva, núm. 94, á la Zona de Murcia núm. 20.
- » Emilio Mayoral Redondo, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, á la Zona de Ronda núm. 56.
- » Nicolás Martínez Reyes, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, á la Zona de Sevilla núm. 61.
- » José Moya Molina, del regimiento Reserva de Osuna número 66, á la Zona de Córdoba núm. 17.
- » Cristóbal Zurita Borrero, de la Zona de Cádiz núm. 42, al regimiento Reserva de Ontoria núm. 102.
- » Miguel del Teso Villar, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Castrejana núm. 79, causando efectos administrativos desde la revista de agosto último.
- » José Jiménez Albaladejo, de la Zona de Getafe núm. 16, al regimiento Reserva de Castellón núm. 74.
- » Jacinto Segorbe Rodríguez, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Valencia núm. 28.
- » Dictino González Domínguez, del regimiento Reserva de Monforte núm. 110, á la Zona de Madrid núm. 57.
- » Francisco Olavarrieta Farfán, del regimiento Reserva de Zafra núm. 71, á la Zona de Sevilla núm. 61.

- D. Alfredo de la Torre Varela, del regimiento Reserva de Astorga núm. 86, á la Zona Madrid núm. 58.
- » José Caballero Viana, de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Tarragona núm. 67, afecta al regimiento de Cuenca núm. 27, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98.
 - » Emilio Marlasca de la Riva, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Madrid núm. 57.
 - » Enrique Fernández Cantero, de la Zona de Madrid número 57, á la de Talavera núm. 50.
 - » José Vara de Rey Herranz, del regimiento Reserva de Castrejana núm. 79, á la Zona de Málaga núm. 13, con residencia en Melilla.
 - » José Franch Sanahuja, de la Zona de Gerona núm. 24, á la de Castellón núm. 18.
 - » Angel Blanco Vázquez, ascendido por mérito de guerra, á la Zona de Lugo núm. 8, causando efectos administrativos desde la revista de agosto último.
 - » Ramón González Román, del regimiento Reserva de Alicante núm. 101, á la Zona de Alicante núm. 45.
 - » Juan Lezcano Jiménez, del regimiento de Aragón número 21, á la Zona de Barcelona núm. 59.
 - » Antonio Martínez Gamero, de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento de Gerona núm. 22, á la Zona de Sevilla núm. 61.
 - » Fausto Pastor Tarragón, de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Alfonso XIII núm. 24, afecta al batallón Cazadores Alba de Tormes núm. 8, á la Zona de Barcelona núm. 60.
 - » Severino Martínez Rodríguez, del regimiento Reserva Orense núm. 59, á la Zona de Orense núm. 3.
 - » Teodoro Puente Sanz, ascendido por mérito de guerra, al regimiento Reserva de Valladolid núm. 92.
 - » Rafael Cuéllar Martínez, del batallón Disciplinario de Melilla, á la Zona de Málaga núm. 13.
 - » Juan José Pedrocho Redondo, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, á la Zona de Cuenca 26.
 - » Antonio Antinolo Vela, del regimiento Reserva de Baza núm. 90, á la Zona de Zaragoza núm. 55.

Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Manuel Rancaño Fernández** y termina con **D. Mariano Salcedo Fontana**, pasen destinados á las Comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar y batallones expedicionarios de la Península, á los efectos de lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de febrero y 22 de marzo últimos (D. O. números 33 y 68).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Manuel Rancaño Fernández, de la Zona de Pamplona núm. 5, al regimiento de América núm. 14.
- » Francisco Sierra Alonso, de la Zona de Valencia núm. 28, al regimiento de Tetuán núm. 45.
 - » Felipe García Alonso, de la Zona de Zaragoza núm. 55, al regimiento de Galicia núm. 19.
 - » Antonio Quintana García, de la Zona de San Sebastián núm. 19, al regimiento de la Constitución núm. 29.

- D. Manuel Pérez López, de la Zona de la Coruña núm. 32, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 11, afecta al regimiento de Murcia núm. 37.
- » Servando Carrasco Muñoz, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 8, afecta al regimiento de Granada núm. 34.
 - » José Ordóñez Becerra, del regimiento Reserva de Osuna núm. 66, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 8, afecta al regimiento de Granada núm. 34.
 - » Manuel Benítez León, de la Zona de Sevilla núm. 61, á la Comisión liquidadora del regimiento de la Habana núm. 66, afecta al de Pavia núm. 48.
 - » Manuel Mignard Mesa, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Comisión liquidadora del batallón provisional de la Habana núm. 2, afecto al regimiento de Borbón núm. 17.
 - » Ignacio Ruiz Savando, de la Zona de Vitoria núm. 62, á la Comisión liquidadora del tercer batallón del regimiento de Alfonso XIII núm. 62, afecta al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Longinos Llorente Pando, de la Zona de Vitoria núm. 62, á la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Tarragona núm. 67, afecta al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Marcial de Vera González, de la Zona de Barcelona número 60, á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas.
 - » José Osés Octavio, ascendido, de la Comisión liquidadora del Depósito de Ultramar de Valencia, á la misma.
 - » Ignacio Rayo Camacho, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » José Alvarez Ruiz, del regimiento Reserva de Castellón núm. 74, al regimiento de Otumba núm. 49.
 - » Angel García Quijano, ascendido, del cuarto batallón de Montaña, al mismo.
 - » Angel del Río Freire, de la Zona de Lugo núm. 8, al regimiento de Isabel la Católica núm. 54.

Segundos tenientes

- D. Policarpo Barreras Sierra, de la Zona de Zaragoza número 55, al regimiento de Gerona núm. 22.
- » Emilio Navas Lizarbe, de la Zona de Pamplona núm. 5, al primer batallón de Montaña.
 - » Francisco Peláez Fernández, del regimiento Reserva de Madrid núm. 72, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Leovigildo Movis Ruiz, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, al regimiento de Extremadura núm. 15.
 - » José Echevarría Esnaola, de la Zona de Valladolid número 36, al regimiento de Isabel II núm. 32.
 - » Antonio Cubero Frey, de la Zona de Zaragoza núm. 55, al regimiento de Alava núm. 56.
 - » Luis Hermida Cabello, de la Zona de Lugo núm. 8, al regimiento de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Antonio Gutiérrez Reyes, de la Zona de Pamplona número 5, al primer batallón de Montaña.
 - » Ramón Martínez Anderica, de la Zona de Valencia número 28, á la Comisión liquidadora del batallón de Vergara, Peninsular núm. 8, afecta al regimiento de Mallorca núm. 13.
 - » José Terrón Molina, de la Zona de Granada núm. 34, á la Comisión liquidadora del regimiento de Isabel la

Católica núm. 75, afecta al batallón Cazadores de Estrella núm. 14.

- D. Absalón Marcos del Río, de la Zona de Burgos núm. 11, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad núm. 30.
- » Rafael Manso García, de la Zona de Barcelona núm. 60, á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas.
 - » Daniel Calvo Pérez, de la Zona de Oviedo núm. 7, á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario á Filipinas núm. 10, afecta al regimiento de Burgos número 36.
 - » Leonardo Fuentes Mehoma, de la Zona de Vitoria número 62, al regimiento de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Matías Medrano García, de la Zona de Madrid núm. 58, en comisión á la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, percibiendo los haberes por la mencionada Zona.
 - » José Fernández Fernández, de la Zona de Zaragoza número 55, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento de Gerona núm. 22.
 - » Juan Garrido Valdeolivias, de la Zona de Badajoz número 6, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » Antonio Pablo Valdés, de la Zona de Zaragoza núm. 55, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Jaime Sardá Ferrán, del regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - » Manuel Pereira Sanjuan, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Alfonso XIII núm. 24, afecta al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Mariano Salcedo Fontana, de la Zona de Zaragoza número 55, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, afecta al regimiento de Gerona núm. 22.

Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los subalternos de la escala de reserva retribuida de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Isidoro Rodríguez González** y termina con **D. José Gil Bartra**, pasen á prestar sus servicios en el cuadro orgánico de las zonas de reclutamiento que se mencionan, percibiendo el sueldo entero de sus respectivos empleos con arreglo al art. 46 del real decreto de 29 de agosto de 1893 (C. L. número 291).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y séptima regiones.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Isidoro Rodríguez González, ascendido, auxiliar de la Zona de León núm. 30, á la misma.
- » José Ballesteros Rodríguez, de la Zona de Osuna núm. 10, á la misma.

D. Rafael Bernal Vélez, ascendido, auxiliar de la Zona de Barcelona núm. 60, á la de Barcelona núm. 59.

Segundos tenientes

- D. Sinforiano Torrero Encinas, de la Zona de León núm. 30, á la misma.
- » José Hidalgo Fluxá, de la Zona de Barcelona núm. 60, á la misma.
 - » José Gil Bartra, de la Zona de Lérida núm. 51, á la misma.

Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales de la escala de reserva retribuida de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Pedro Tejero Romero** y termina con **D. José Gil Sanz**, pasen á servir los destinos del cuerpo de Estado Mayor de Plazas, que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Pedro Tejero Romero, de la Zona de Córdoba núm. 17, á la plaza de Cádiz de segundo ayudante.
- » Manuel Ortega Quián, de la Zona de Ronda núm. 56, á la plaza de Melilla de segundo ayudante.

Segundo teniente

- D. José Gil Sanz, de la Zona de Lérida núm. 51, al Castillo de Gardeny (Lérida), de comandante militar del mismo
- Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería de la escala activa, con destino en la Zona de reclutamiento de Palencia núm. 44, **D. Blas Rodríguez Mesa**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Madrid y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la escala activa del arma de Caballería **Don Luis Borrero y Alvarez de Mendizábal**, excedente en la primera región, pase destinado al regimiento Cazadores de Alcántara núm. 14.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

EXCEDENTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el capitán de la escala activa del arma de Caballería, con destino en la plantilla de este Ministerio, **D. Leopoldo Torres Erro**, marqués de San Miguel de Grox, quede en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la fábrica de pólvora de Granada, al capitán de Artillería **D. Juan Sirvent y Berganza**, al que por real orden de 22 del actual, se le ha concedido su separación de la Academia del cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

INCORPORACIÓN Á ESTANDARTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la batería del primer regimiento de Artillería de montaña, agregada al curso de instrucción de la Sección de Madrid de la Escuela Central de Tiro, emprenda la marcha para incorporarse á su regimiento en cuanto termine sus ejercicios en el citado curso, yendo hasta Zaragoza por jornadas ordinarias, y desde esta capital hasta Barcelona, por ferrocarril y cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de Aragón y Cataluña y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de haber sido declarado incapacitado para prestar toda clase de servicio, el comandante de Artillería **D. Alberto Silveiro Esquirós**, que se encuentra en el manicomio de San Baudilio de Llobregat sufriendo observación reglamentaria, y constando asimismo el deseo manifestado por su esposa de encargarse de su asistencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el citado comandante cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo se abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, el haber provisional de 75 pesetas mensuales á su citada esposa **D.ª Concepción Gatell y Domingo**, interin continúe encargada de su asistencia, con arreglo á lo que preceptúa la real orden de 26 de febrero de 1851, y mientras se determina el definitivo que le corresponde, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el segundo teniente de la escala de reserva de Ingenieros **D. Pedro Mohino Toribio**, ascendido á dicho empleo por real orden de 13 del corriente mes (D. O. núm. 202), y el de la misma clase **D. Pablo González Marín**, que se encuentra en situación de reserva en el sexto depósito, pasen al primer depósito en igual situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el cabo de la compañía de Ingenieros de Ceuta **Domingo Rocá Rodríguez**, alumno de la academia preparatoria de Granada, pase destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Comandante general de Ceuta.

SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos de tropa de las Comandancias de ese instituto

que se citan en la siguiente relación, en súplica de que, como gracia especial, se les conceda la rescisión de los compromisos que tienen contraídos, por el tiempo y en las fechas que en la misma se consignan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados disponiendo que causen baja en el cuerpo á que pertenezcan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	FECHAS del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Lérida.....	Carabinero....	Luciano Alvarez Loeda.....	26	abril....	1898	4
Bilbao.....	Otro.....	Ventura Bruno Herrero.....	1	septbre.	1896	4
Navarra.....	Otro.....	Tomás Díez Alonso ..	15	octubre.	1898	4
Asturias.....	Otro.....	Ramón Rodríguez González.....	19	septbre..	1897	2 años, 9 meses y 12 días.
Tarragona.....	Otro.....	Jaime Domínguez Sánchez.....	1	enero...	1897	4
Algeciras.....	Otro.....	Salvador Ledesma Collado.....	1	marzo...	1897	4
Tarragona.....	Otro.....	Guillermo Serrano Perozo.....	1	enero...	1899	4
Valencia.....	Otro de Cab. ^a	Benigno Nando Delgado.....	25	ídem...	1899	1 año y 18 días
Idem.....	Otro de Inf. ^a	Antonio Barceló Obrador.....	26	novbre..	1897	4

Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

EXCEDENTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. en el que participa haber ordenado el alta en la nómina de excedentes de esa región del capellán 2.º **D. Agapito Acero Rodríguez**, desde la fecha en que fué organizado el 1.º batallón del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 24 de noviembre del año anterior (C. L. núm. 356), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Provicario General Castrense y Ordenador de pagos de Guerra.

INVÁLIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la isla de Cuba á instancia del soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, **José Gómez Gómez**, en justificación de su derecho para el ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos; y resultando comprobado que el individuo de referencia sufrió una herida de bala en la mano izquierda el día 25 de octubre de 1896, en la acción de guerra librada contra los insurrectos en el punto denominado «Lomas de Soroas» (Pinar del Río), como resultado de la cual quedó inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en

7 del actual, se ha servido conceder al recurrente el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que la inutilidad que padece el mismo, está incluida en el art. 5.º, cap. 3.º del cuadro de 8 de marzo de 1877, y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del vigente reglamento de Inválidos y real orden circular aclaratoria de 3 de agosto de 1892 (C. L. núm. 258).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en el departamento de Cartagena á instancia del marinero fogonero de 2.ª **Cayetano García Bernal**, que perteneció á la dotación del acorazado *Vizcaya*, en justificación de su derecho para ingresar en Inválidos; y apareciendo comprobado que el individuo de referencia ha sufrido la amputación de la pierna izquierda á consecuencia de las heridas que recibió el día 3 de julio de 1898, en el combate naval sostenido en aguas de Santiago de Cuba, con la escuadra americana, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo manifestado por V. E. en 6 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado el ingreso en ese cuerpo según solicita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del reglamento del mismo, aprobado por R. O. de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.
Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del actual, promovida por el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del ejército, con destino en el regimiento Infantería de Navarra núm. 25, **D. Justino Gutiérrez López**, en súplica de dos meses de licencia por asuntos propios para la República Argentina, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al recurrente la gracia que solicita, con arreglo á lo dispuesto en las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25) y accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz **D. José Quecuty Sánchez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en Chiclana (Cádiz), por el término mínimo de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. en el que manifiesta haber autorizado al segundo teniente de la escala de reserva de la Guardia Civil **D. Blas Aparicio Suárez**, para que traslade su residencia desde Madrid á Fuente de Cantos (Badajoz), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., disponiendo, al mismo tiempo, que el citado oficial quede afecto á la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz para la reclamación y percibo de sus haberes, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de julio pasado (D. O. núm. 154).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Director general de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. en el que manifiesta haber autorizado al segundo teniente de la escala de reserva de la Guardia Civil **D. Francisco Rivas Jiménez**, para que traslade su residencia desde Pancrudo (Teruel), á Baena (Córdoba), el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., disponiendo, al mismo tiempo, que el citado oficial continúe afecto á la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, para la reclamación y percibo de sus haberes con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de julio próximo pasado (D. O. núm. 154).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Capitán general de la segunda región, Director de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 13 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Francisco Guerra Bazaga**, cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Huelva á que pertenece, y pase á situación de retiro con residencia en dicha capital; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 13 del actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero **Ramón Rodríguez González** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Asturias á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Gijón (Oviedo); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la séptima región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 23 del actual, por el comandante de movilizadas que fué del tercer tercio de guerrillas de Cuba, **D. Juan Ferrer Vallespina**, en súplica de que se le facilite alguna cantidad, como auxilio de marcha, para regresar á aquella Antilla, renunciando á todos los derechos que puedan corresponderle por el tiempo que haya servido en los cuerpos de la misma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente; disponiendo, en su consecuencia, que por esa Comisión liquidadora, y con cargo al fondo de repatriados, según la real orden de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69), se facilite al interesado una paga de su empleo al respecto de la Península, quedando, por lo tanto, completamente satisfecho de cuantos haberes por todos conceptos le hayan podido corresponder durante el tiempo que haya prestado sus servicios en el Ejército y guerrillas de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Señores Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba é Inspector de las Subinspecciones de las armas y cuerpos de la misma.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 23 del actual por el segundo teniente de movilizadas que fué del regimiento montado de Artillería Voluntarios de la Habana, **D. Marcos Ortega Sánchez**, en súplica de que se le faciliten dos pagas como auxilio de marcha para regresar á Cuba, renunciando á todos los derechos que puedan corresponderle por el tiempo que haya servido en los cuerpos de aquella Antilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente; disponiendo, en su consecuencia, que á cuenta de sus alcances, por esa Comisión liquidadora y con cargo al fondo de repatriados, según la real orden de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69), se faciliten al interesado las dos pagas que solicita al respecto de la Península, quedando por lo tanto completamente liquidado y satisfecho de los haberes y demás devengos que hayan podido corresponderle durante el tiempo que ha prestado sus servicios en los diferentes cuerpos y guerrillas de la referida isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Señores Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba é Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de las armas y cuerpos de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas en 25 del actual por el segundo teniente que fué de Voluntarios movilizadas de Cuba, **D. Eusebio Yanes Sánchez**, en súplica de que se le faciliten las dos medias pagas que le falta

que percibir como repatriado, y se le abonen dos como auxilio de marcha para regresar á aquella Antilla, renunciando á todos los derechos que puedan corresponderle por el tiempo que haya servido en los cuerpos de la misma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente; disponiendo, en su consecuencia, que por esa Comisión liquidadora y con cargo al fondo de repatriados, según la real orden de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69), se anticipen al interesado las dos medias pagas que interesa, y además, como auxilio de marcha, las dos que solicita de su empleo al respecto de la Península, quedando con esto satisfecho de los alcances que por todos conceptos pudieran corresponderle durante el tiempo que ha prestado sus servicios en los cuerpos y guerrillas de aquella isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar.

Señores Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba é Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de las armas y cuerpos de la misma isla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 21 del mes actual por el segundo teniente que fué del tercer tercio de guerrillas de Cuba **D. Aquilino Martínez y Martínez**, en súplica de que se le facilite una paga de su empleo al respecto de la Península, como auxilio de marcha para regresar á dicha isla, renunciando á todos los derechos que puedan corresponderle por el tiempo que ha servido en las armas de Infantería y Artillería, y como tal ex-oficial en los cuerpos de voluntarios y guerrillas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, disponiendo que el importe de la paga de referencia se le abone, por esa Comisión liquidadora, en la forma que determina la real orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 69); quedando, en su consecuencia, completamente satisfecho de cuantos haberes por todos conceptos haya podido corresponderle durante los años que ha prestado servicio en el Ejército y en los mencionados cuerpos de voluntarios y guerrillas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Señores Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba y Jefe de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de las armas y cuerpos de dicha isla.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ese instituto **D. José Cebrián Iniesta**, que se halla en situación de supernumerario sin sueldo, solicitando se le conceda la vuelta al servicio activo, la Reina Regente del Reino, en

nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien resolver que dicho capitán entre en turno para colocación cuando le corresponda, y que interin la obtiene, continte en la misma situación de supernumerario, según lo dispuesto en el art. 4.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la segunda región.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de junio último, promovida por el primer teniente del arma de Artillería **D. Victor Serra March**, en súplica de reintegro del pasaje que para regresar de la isla de Cuba á la Península, satisfizo de su peculio, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que no ha hecho el viaje en buque de la Compañía Trasatlántica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 de agosto último, promovida por el primer teniente que fué de voluntarios de Filipinas, **D. Juan Toral Sagristá**, en súplica de abono del pasaje que satisfizo de su peculio al regresar á la Península como repatriado de aquel Archipiélago, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el reintegro de su pasaje reglamentario, satisfaciéndose su importe por la Inspección de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar con cargo al fondo de repatriados, según dispone la real orden de 28 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º del mes actual, promovida por el voluntario movilizado, repatriado de Cuba, **Leoncio Conso Losada**, en súplica de que se le conceda pasaje, por cuenta del Estado, para regresar á Manzanillo (Santiago de Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 1.º de julio último (D. O. número 143).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones y Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 1.º de agosto próximo pasado, referente á la instalación del alumbrado eléctrico en el cuartel que ocupará en Cáceres el cuarto batallón de Infantería de montaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á V. E. á fin de que se verifique la referida instalación, debiendo tener en cuenta para plantear y ejecutar el servicio, lo prevenido en las reales órdenes de 18 de mayo y 16 de septiembre de 1895 (C. L. núm. 312), y en la de 31 de agosto de 1896 (D. O. núm. 195), llevándose á cabo las obras necesarias bajo la inspección de la Comandancia de Ingenieros de Badajoz, y siendo obligación del batallón citado tener dispuesto para caso de interrupción ó falta de fluido, el alumbrado supletorio de petróleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el mayor de la primera brigada de tropas de Sanidad Militar, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á la expresada brigada para que en adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, reclame la cuota final del tercer periodo de reenganche que había terminado como sargento antes de ascender á su actual empleo, el hoy ayudante tercero de dicha brigada, **D. José Inza Gastaca**, y á cuya cuota le da derecho la real orden de 29 de diciembre de 1896 (C. L. núm. 381); debiendo comprenderse el importe de la expresada adicional, después de liquidada, en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento de la segunda brigada de tropas de Administración Militar **Francisco Venero Hurtado**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º de abril último, el Rey (q. D. g.), y en

su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la gratificación de continuación en filas, devengada en el distrito de Puerto Rico, desde 1.º de abril á fin de octubre de 1898, y en la segunda brigada citada á que pertenece, en el mes de noviembre siguiente, cuya revista pasó embarcado á su regreso á la Península. Es asimismo la voluntad de S. M., que el cuerpo á que estuvo agregado en dicha isla para el percibo de haberes ó su Comisión liquidadora y la expresada brigada, formulen las correspondientes reclamaciones en adicionales á los ejercicios cerrados á que afectan y que una vez liquidadas se comprenda su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de Reus núm. 16, **José Mariño Carregal**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la gratificación de continuación en filas devengada desde 1.º de febrero de 1896, mes en que pasó la primera revista en su empleo después de haber cumplido los tres primeros años de servicio activo en filas, deducido el tiempo inabonable que estuvo con licencia ilimitada y en reserva hasta fin de noviembre de 1898. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M., que el expresado batallón formule las correspondientes reclamaciones en adicionales á los ejercicios cerrados á que afectan, y que una vez liquidadas se comprenda su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el escribiente de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Juan García Ochoa**, en instancias fechas 3 y 5 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el abono del premio del primer período de reenganche, desde 1.º de febrero á fin de junio de 1895, si en aquella fecha le hubiera correspondido cubrir vacante de reenganchado en el regimiento Infantería de Granada á que entonces pertenecía, y disponer que en caso afirmativo, el expresado regimiento formule la correspondiente reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1894-95, la que una vez liquidada, se comprenderá su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos. Asimismo S. M., se ha servido desestimar la petición del abono de la cuota final de reenganche y el premio del segundo período correspondiente al tiempo en que sirvió en el regimiento de Zaragoza, porque

la citada cuota es indivisible, abonable al dejar las filas, habiendo terminado por completo un período de reenganche, y el solicitante no terminaría el primer período hasta el 31 de diciembre próximo venidero, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 13 de febrero de 1894 (C. L. núm. 40).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Vad-Rás núm. 50 **D. Rafael González López**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la gratificación de continuación en filas, devengada desde 1.º de marzo de 1897 á fin de diciembre de 1898, á razón de 15 pesetas en los 12 primeros meses y de 22.50 pesetas en los restantes como comprendido en real orden de 6 de febrero de 1891 (C. L. núm. 59). Es asimismo la voluntad de S. M., que el expresado regimiento formule las correspondientes reclamaciones en adicionales á los ejercicios cerrados á que afectan, y que una vez liquidadas se comprenda su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, **D. Eulogio Comino Sáez**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la gratificación de continuación en filas, devengada desde 1.º de julio de 1897 á fin de junio de 1898, y disponer que el expresado regimiento formule la correspondiente reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1897-98, cuyo importe, después de liquidada, se comprenderá en los efectos del apartado C. del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Vad Rás núm. 50, **Edmundo Wesolouski Revuelto**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre

la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el abono de la gratificación de continuación en filas, devengada desde 1.º de junio á fin de octubre de 1896, en el regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, y desde 1.º de noviembre siguiente á fin de diciembre de 1898, en el primer batallón del regimiento de Vad Rás, expedicionario que fué á Cuba, á razón de 15 pesetas, hasta fin de febrero de 1897 y de 22'50 pesetas, desde 1.º de marzo siguiente á fin de diciembre de 1898, como comprendido en la real orden de 6 de febrero de 1891 (C. L. núm. 59). Es asimismo la voluntad de S. M., que el mencionado regimiento y la Comisión liquidadora del citado batallón, formulen las correspondientes reclamaciones en adicionales á los ejercicios cerrados á que afectan, y que una vez liquidadas, se comprenderá su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de la sexta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, **Clemente Heras de Francisco**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 de junio último; y resultando que el interesado tiene acreditada la gratificación de continuación en filas correspondiente á los meses de julio, agosto y septiembre de 1897 en el batallón expedicionario que fué de Filipinas núm. 11, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la mencionada gratificación, devengada desde 1.º de octubre de 1897 á fin de enero de 1899, en el expresado batallón, y la de los meses de febrero y marzo siguientes, en el batallón expedicionario núm. 6 del mismo ejército y en el citado regimiento respectivamente. Es asimismo la voluntad de S. M., que las Comisiones liquidadoras de dichos batallones y el regimiento de Isabel II, formulen las correspondientes reclamaciones en adicionales á los ejercicios cerrados á que afectan, cuyo importe, después de liquidadas aquéllas, se comprenderá en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, **D. Félix Fernández de Terán y Pevidal**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle el abono de la gratificación de continuación en filas, devengada en el regimiento Infantería de Baleares número 41 (hoy de Gravelinas), desde 1.º de octubre de 1896, primera revista que pasó en su actual empleo, después de ha-

ber cumplido tres años de servicio activo, hasta fin junio de 1897; careciendo de derecho á ella en los cuatro meses siguientes, en los cuales disfrutó licencia á su regreso en Ultramar. Es asimismo la voluntad de S. M., que el expresado regimiento formule la correspondiente reclamación en adicional al ejercicio de 1896-97, cuyo importe, después de liquidadas, se comprenderá en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el guardia segundo de la Comandancia de Guipúzcoa, de ese instituto, **Eustaquio Rubio Blanco**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el abono del premio y plus de reenganche, á partir del 11 de diciembre de 1897, por hallarse comprendido en la real orden de 18 de octubre de 1889 (D. O. número 231), y disponer que la Comisión liquidadora de la Comandancia que fué de Puerto Rico, en adicional al ejercicio cerrado de 1897-98, proponga el alta de este individuo para el compromiso de 4 años, que le fué concedido en 28 de junio de 1898 y reclame los devengos correspondientes desde el citado 11 de diciembre de 1897, que la Comisión liquidadora de la también disuelta Comandancia de Santa Clara (Cuba), reclame en otra adicional de 1897-98 la primera anualidad vencida, y que la Comandancia de Guipúzcoa, reclame en la misma forma los pluses devengados por el recurrente, desde que embarcó en Cuba para la Península, hasta fin de junio de 1899. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que una vez liquidadas estas adicionales, se comprenda su importe en los efectos del apartado C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 10 de agosto último, cursando instancia promovida por el sargento de la Comandancia de Canarias **Rafael Contreras Cruz**, en súplica de reintegro de los pasajes de su esposa é hijos desde Ronda á Cádiz, que satisfizo cuando fué destinado á dichas islas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que solicita el recurrente y disponer que el importe de dichos pasajes se reclame en adicional al ejercicio de 1898-99, para que, una vez liquidada, se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en el concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS PASIVOS

PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de agosto último, ha tenido á bien rehabilitar á D.^a **Rosario Unzaga y Herrán**, de estado viuda, en el goce de la pensión anual de 2.500 pesetas, que antes de contraer matrimonio disfrutó según real orden de 3 de marzo de 1891, en concepto de huérfana del general de brigada D. Eusebio, la cual pensión se abonará á la interesada por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 26 de diciembre de 1898, siguiente día al del óbito de su marido y mientras permanezca en dicho estado; habiendo resuelto á la vez S. M., con arreglo á la ley de presupuestos de Cuba de 1885-86 (C. L. núm. 295), y teniendo en cuenta lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año (D. O. núm. 75), que la recurrente tiene derecho desde la propia fecha 26 de diciembre de 1898 hasta el 1.º de enero próximo pasado, á la bonificación del tercio de la referida pensión, importante 833'33 pesetas, que le será satisfecha por las Cajas del Ministerio de Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por ese Consejo Supremo en 4 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.780 pesetas, que con arreglo á la tarifa de Indias fué señalada por real orden de 18 de julio de 1891 (D. O. núm. 157), sobre las cajas de Filipinas, á D.^a **Elisa Gómez de Salazar y Jiménez**, huérfana del teniente coronel graduado, comandante de Infantería, D. Fernando, se abone á la interesada, desde 1.º de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de la Península que designe, reducida al importe de 1.125 pesetas anuales, que consigna la tarifa al folio 107 del reglamento del Montepío Militar á familias de comandantes, por ser la que le resulta más beneficiosa y la cual disfrutará mientras permanezca soltera, cesando el 31 de diciembre de 1898 de percibir por la Caja del Ministerio de Ultramar, su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, el Rey (q. D. g.),

y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 1.125 pesetas, que con aumento de dos por una, ó sea en total 2.250 pesetas anuales, fué señalada por real orden de 17 de noviembre de 1894 (D. O. núm. 253), sobre las Cajas de Cuba, á D.^a **Elvira Martínez Clavero**, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Domingo Campos Pérez, se abone á la interesada desde 1.º de enero del año actual, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, sin tal aumento, ó sea en el expresado importe de 1.125 pesetas anuales, é interin conserve su actual estado, cesando el 31 de diciembre de 1898, previa liquidación, en el percibo de su referido anterior señalamiento y quedando sujeta, en cuanto á su residencia en Ultramar, á lo dispuesto en el art. 8.º del citado decreto y demás disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo determinado en el real decreto de 4 de abril próximo pasado (D. O. núm. 75), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 940 pesetas, que por real orden de 14 de junio último, fué señalada sobre las cajas de Cuba á D.^a **Laura Zunón Subías**, huérfana del oficial primero de Administración Militar D. Antonio, se abone á la interesada desde el 1.º de enero del año actual, previa liquidación, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, en el mismo expresado importe de 940 pesetas anuales, é interin permanezca soltera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **Pedro Almenara y Urgel** y termina con **Magín Vilaró Inglés y Magdalena Pons Anguera**, por los conceptos que en la misma se indican, las pensiones anuales que se les señalan, como comprendidos en las leyes ó reglamentos que se expresan. Dichas pensiones deberán satisfacerse á los interesados por las Delegaciones de Hacienda de las provincias que se mencionan en la susodicha relación, desde las fechas que se consignan; en la inteligencia de que los padres de los causantes disfrutarán del beneficio en coparticipación, y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva, y las viudas mientras conserven su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		Leyes ó reglamentos que se les aplican	FECHA EN QUE DERE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Pesetas	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Pedro Almenara y Urgel.....	Padre.....	Soldado, Benito Almenara Ibáñez.....	182	50	15 julio 1896...	15	junio...	1899	Zaragoza.....	Vara.....	Zaragoza.
Bernardo Albarado Bello y Sebastiana Petra Ruiz Campos.....	Padres.....	Idem, Antonio Albarado Ruiz.....	182	50	Idem.....	24	idem...	1899	Jaén.....	Ubeda.....	Jaén.
Maria Bartolomé Adell.....	Madre viuda.	Idem, Francisco Sentis Bartolomé.....	182	50	8 julio 1860....	1.º	abril....	1897	Tarragona.....	Falset.....	Tarragona.
Vicente Benlloch Calatrava y María Andrés Juárez.....	Padres.....	Idem, Salvador Benlloch Andrés.....	182	50	15 julio 1896...	13	febrero..	1899	Valencia.....	Navarrés.....	Valencia.
Domingo Carbó Simeón y María Rosa Marco Ventura.....	Idem.....	Idem, Domingo Carbó Marcó.....	182	50	Idem.....	4	julio...	1899	Idem.....	Sueca.....	Idem.
Francisco Javier Coy Sánchez y Josefa Ros Aría.....	Idem.....	Idem, Juan Coy Ros.....	182	50	8 julio 1860....	9	septbre..	1898	Murcia.....	Mazarrón.....	Murcia.
José Fibia Balagué y Vicenta Prades Verge.....	Idem.....	Idem, Blas Fibia Prades.....	182	50	15 julio 1896..	4	junio...	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas..	Cénia.....	Tarragona.
Lucía Fernández Urbina.....	Madre viuda.	Idem, Gregorio Rubio Fernández.....	182	50	Idem.....	1.º	julio..	1898	Logroño.....	Hornilla.....	Logroño.
Vicente Fuente Nares.....	Padre.....	Idem, Antonio Fuente Roldán.....	182	50	Idem.....	28	enero...	1899	Palencia.....	Vado.....	Palencia.
Marcelino González Gutiérrez y Manuela García Gutiérrez.....	Padres.....	Idem, Juan González García.....	182	50	Idem.....	27	mayo...	1899	Vizcaya... ..	Sestao.....	Vizcaya.
Eusebio Gutiérrez Blanco y Eladia Blanco Ramón.....	Idem.....	Cabo, Gabriel Gutiérrez Blanco.....	273	75	8 julio 1860....	15	abril....	1899	Valladolid.....	Villacid.....	Valladolid.
María Huertas Linares.....	Madre viuda.	Soldado, Antonio Márquez Huertas.....	182	50	Idem.....	1.º	marzo...	1898	Granada.....	Pulianas.....	Granada.
Rosario Iglesias González.....	Idem.....	Idem, José Posada Iglesias.....	182	50	15 julio 1896..	2	julio....	1898	Pontevedra.....	Vigo.....	Pontevedra
Dámaso Isidoro Lozano y Francisca Naharro Mediavilla.....	Padres.....	Idem, Valentín Isidoro Naharro.....	182	50	8 julio 1860....	20	mayo...	1899	Badajoz.....	Magacela.....	Badajoz.
D.ª Antolina Jáuregui y Olagüenaga	Viuda.....	1.º Teniente, D. José Pereiro y Lodeiro.	470	>	22 julio 1891...	12	junio...	1899	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Pascual Laisla Torres y María Murillo Pérez.....	Padres.....	Soldado, Ignacio Laisla Murillo.....	182	50	15 julio 1896...	31	marzo..	1899	Huesca.....	Albero Bajo.....	Huesca.
Zacarías Muñoz Merino y Juliana Horneros Cuchilleros.....	Idem.....	Idem, Idefonso Muñoz Horneros.....	182	50	8 julio 1860....	3	abril....	1899	Ciudad Real.....	Pozuelo de Calatrava	C. Real.
Idefonso Obra Fernández y Francisca Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Cabo, Melchor Obra Rodríguez.....	273	75	15 julio 1896...	8	junio...	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.
Bas Paniagna Alejandre.....	Padre.....	Soldado, Francisco Paniagna Trillo.....	182	50	Idem.....	19	abril....	1899	Guadalajara.....	Iriepal.....	Guadalajara.
Josefa Ruiz Martínez.....	Madre viuda.	Idem, Juan José Tejada Ruiz.....	182	50	Idem.....	8	julio....	1899	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas..	Hellín.....	Albacete.
Mannel Saborit García y Rosa Forés Usóles.....	Padres.....	Idem, Vicente Saborit Forés.....	182	50	Idem.....	22	junio...	1899	Castellón.....	Alcora.....	Castellón.
Magín Vilaró Inglés y Magdalena Pons Anguera.....	Idem.....	Idem, Bartolomé Vilaró Pons.....	182	50	Idem.....	9	julio....	1899	Tarragona.....	Tarragona.....	Tarragona.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por ese Consejo Supremo en 12 del corriente mes, ha tenido á bien disponer que la pensión anual de 400 pesetas, abonable desde el 12 de marzo de 1898, hasta el 22 de julio del propio año, y la de 633'75 pesetas anuales, desde esta última fecha en adelante, que por real orden de 13 de febrero próximo pasado, fueron concedidas á **D.ª Matilde Toledo Pilapín**, residente en el arrabal de Sampaloc (Manila), calle de Alix número 12, de estado viuda, madre del segundo teniente de Infantería **D. José Angueira Toledo**, se satisfagan á la interesada, como comprendida en la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núm. 116); y teniendo en cuenta lo determinado en el real decreto de 4 de abril del corriente año, por la caja del Ministerio de Ultramar, con el aumento ambas de dos pesetas por una, ó sea en importe de 800 pesetas al año, la primera, y de 1.277'50 pesetas, también al año, la segunda, hasta el 31 de diciembre del referido año 1898, puesto que desde 1.º de enero del año actual, sólo le corresponde la expresada pensión de 633'75 pesetas anuales, sin aumento alguno; las cuales se le abonarán por la Delegación de Hacienda de la Península que designe, é interin conserve su actual estado, debiendo previamente prestar declaración de no haber perdido la nacionalidad española y quedando sujeta, mientras permanezca en Ultramar, á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda, haciéndose la correspondiente liquidación de las cantidades que hubiese percibido por su referido anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Julián Rodrigo Gómez**, en solicitud de pensión, como padre adoptivo del soldado que fué del ejército de Cuba, **Eloy Delgado Expósito**; y no resultando del expediente instruido al efecto que el causante fuera adoptado en legal forma por el recurrente, ni prohibido con arreglo á las disposiciones del reglamento de 14 de mayo de 1852, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del actual, se ha servido desestimar la referida instancia del interesado por carecer de derecho á su pretensión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gregoria Ortigosa Bahón**, madre de **Vicente de Blas Ortigosa**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pen-

sión; y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que en la actualidad se halla casada con persona que no es el padre del causante, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juana Hernández Andrinal**, madre de **Dámaso Hernández y Hernández**, soldado que fué del ejército de Cuba, en solicitud de pensión; y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, según la legislación vigente, una vez que en la actualidad se halla casada con persona que no es el padre del causante, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del actual, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas de retiros por inútiles, formuladas á favor de las clases é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, que principia con el cabo de Infantería **Vicente Berbejel Chorro** y termina con el soldado **Isidoro Tío Hernández**; y hallándose comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder á dichos individuos el retiro para los puntos que se indican, con los haberes mensuales que se les señalan, como asimismo el disfrute, fuera de las filas, de las pensiones por cruces á los que se les consignan, satisfaciéndoseles dichos retiros y pensiones por las Delegaciones de Hacienda que se mencionan, á partir de la fecha en que dejen de percibir haberes como expectantes á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

POLAVIEJA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Canarias y Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Clases	Cuerpos á que pertenecen	Leyes, reales decretos y reales órdenes que se les aplican	Retiro mensual que se les concede		Pensiones mensuales de cruces que disfrutaban y deben conservar fuera de las filas		Puntos en que residen	Delegaciones de Hacienda en que se consigna el pago
				Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.		
Vicente Berbejel Chorro	Cabo	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		22	50	»	»	Tibi	Alicante.
Saturnino García Sanz	Otro	Reg. Inf. ^a de María Cristina		22	50	7	50	Torete	Guadalajara.
Manuel Aldaiturriaga Vicandi	Soldado	Bón. Caz. de Cataluña		22	50	2	50	Bilbao	Vizcaya.
Victoriano Alvarez Rodríguez	Otro	Bón. Vols. movilizados de la Habana.		22	50	»	»	Grijón	Oviedo.
Zacarias Aparicio Heras	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 4.		22	50	2	50	Alpedraches	Guadalajara.
Felipe Veguer Aznar	Otro	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		22	50	7	50	Partriz	Zaragoza.
José Boscá Moya	Otro	Reg. Infantería de Navarra		22	50	2	50	Vallada	Valencia.
Vicente Brissach García	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 4.		22	50	»	»	Almazora	Castellón.
Pedro Casas Salas	Otro	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		22	50	7	50	Mausan	Huesca.
Juan Casas Miralles	Otro	Idem de Puerto Rico núm. 2.		22	50	2	50	Alcoy	Alicante.
Manuel Cañizares Pérez	Otro	Reg. Infantería de Extremadura		22	50	»	»	Málaga	Málaga.
Bartolomé Cull Catalá	Otro	Bón. Provisional de Baleares		22	50	7	50	Palma	Baleares.
Antonio de la Cruz Delgado	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 6.		22	50	2	50	Santeira	Granada.
Felipe Cruz García	Otro	Reg. Infantería de Canarias		22	50	7	50	Jaraiz de la Vera	Cáceres.
Agustín Domínguez Matamalo	Otro	Bón. provisional de la Habana		22	50	7	50	Yelo	Soria.
Domingo Domingo Orizo	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 3.		22	50	»	»	Torrvalva	Teruel.
Rogelio Fernández Balbás	Otro	Idem	Ley de 8 de julio de 1860	22	50	»	»	Ribadavia	Orense.
Modesto Gallen Solsona	Otro	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		38	02	7	50	Villahunosa	Castellón.
Modesto Herreros Toribio	Otro	Idem de la Habana		22	50	»	»	Olivares de Duero	Valladolid.
Juan López Díaz	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 6.		22	50	2	50	Lorca	Murcia.
Joaquín Lorenzo Blanco	Otro	Bón. provisional de la Habana		22	50	»	»	San Clodio	Orense.
Juan Machardon Caramonte	Otro	Reg. Infantería de San Quintín		22	50	7	50	Almazora	Castellón.
Esteban Marce Casadesús	Herrador	Idem Caballería de los Castillejos		22	50	»	»	Llausá	Gerona.
Dionisio Medina Pérez	Soldado	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		22	50	»	»	Sasamón	Burgos.
Alonso Morales Moreno	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 6.		22	50	2	50	Montejaque	Cádiz.
Gaspar Palau Godia	Otro	Bón. provisional de la Habana		22	50	7	50	Sudanell	Lérida.
José Rodríguez Bastos	Otro	Bón. San Quintín, peninsular núm. 7.		38	02	7	50	Caños de Teis	Pontevedra.
Juan Rodríguez García	Otro	Bón. provisional de la Habana		22	50	7	50	Ayna	Albacete.
Joaquín Rodríguez Gómez	Otro	Idem		22	50	7	50	Santiago	Coruña.
Severino Rodríguez Incognito	Otro	Bón. Caz. de Reus		22	50	7	50	Taboada	Lugo.
Celestino Rodríguez Melo	Otro	Bón. provisional de la Habana núm. 1.		22	50	7	50	Los Santos	Badajoz.
Baltasar Rodríguez Ferrero	Otro	Reg. Caballería de Villaviciosa		22	50	7	50	Coruña	Coruña.
Francisco Seglar Manrique	Otro	Idem del Príncipe		22	50	7	50	Castellon	Castellón.
Félix Tejero Hernández	Otro	Idem Infantería de Gerona		22	50	7	50	Santiago	Coruña.
Francisco Vicente Rivelles	Otro	Idem de Valencia		22	50	7	50	Sabadell	Barcelona.
Tomás Vila Solé	Otro	Bón. Caz. exp. ^o á Filipinas núm. 3.		22	50	7	50	Cornellá	Gerona.
Francisco Fuentes Llosellas	Sargento	Reg. Infantería de Luchana		11	25	»	»	Barcelona	Barcelona.
Manuel Sirena Dans	Cabo	Idem de Guadalajara		7	50	»	»	Vinaroz	Castellón.
Enrique Valiño Palomo	Otro	Bón. de Luchana núm. 28		7	50	»	»	Valencia	Valencia.
José Alvarez Domínguez	Soldado	Bón. Caz. de Reus		7	50	»	»	Sotolobre	Pontevedra.
Leandro Alonso Díez	Otro	Idem de Baza, peninsular núm. 6.	Real orden circular de 14 de abril de 1896 (C. L. número 93)	7	50	»	»	Vicuña	Burgos.
José Arnau Melia	Otro	Reg. Infantería de Tetuán		7	50	»	»	Vall de Uxó	Castellón.
Domingo Varea Blanco	Otro	Bón. provisional de la Habana núm. 2.		7	50	»	»	Archidona	Málaga.
Eladio Barreto Hernández	Otro	Idem de Canarias		7	50	»	»	Tijina	Canarias.
Juan Besmut Allou	Otro	4. ^o reg. de Zapadores Minadores		7	50	»	»	Rolea	Huesca.
Juan Bonnat Alix	Otro	Reg. Infantería de Asia		7	50	»	»	S. Martín de Provensals	Barcelona.
José Blanco Pozo	Otro	Idem de Aragón		7	50	»	»	S. Martín Niano	Coruña.
Tiburcio Caro Sáenz	Otro	Bón. de Chiclana, peninsular núm. 5.		7	50	»	»	Logroño	Logroño.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Clases	Cuerpos á que pertenecen	Leyes, reales decretos y reales órdenes que se les aplican	Retro mensual que se les concede		Pensiones mensuales de cruces que disfrutaban y deben conservar fuera de las filas		Puntos en que residen	Delegaciones de Hacienda en que se consigna el pago
				Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.		
José Castelo Casto	Soldado	Reg. Infantería de Tarragona		7	50	»	»	Málaga	Málaga.
Cesáreo Catalán Chillerón	Otro	4.º reg. de Zapadores Minadores		7	50	»	»	Viveros	Albacete.
Juan Cabrera Pérez	Otro	Bón. provisional de la Habana		7	50	»	»	Málaga	Málaga.
Ricardo Cao Incógnito	Otro	Reg. Infantería de Burgos		7	50	»	»	San Miguel de Monte-	
Vicente Cabrelles Gasi	Otro	4.º reg. de Zapadores Minadores		7	50	»	»	jurado	Lugo.
Juan Catalán Montero	Otro	Reg. Infantería de Guadalajara		7	50	»	»	Valencia	Valencia.
Joaquín Casal Yuste	Otro	Idem de Gerona		7	50	»	»	Villarrobledo	Albacete.
Julián Cuevas García	Otro	Idem de Otumba		7	50	»	»	Iglesia Feita	Coruña.
Hipólito Díez Riaño	Otro	4.º reg. de Zapadores Minadores		7	50	»	»	Casas de Ves	Albacete.
Ramón Elvira Jiménez	Otro	Reg. Infantería de Pavia		7	50	»	»	San Millán de Yusa	Logroño.
Mateo Esparza Conesa	Otro	Bón. de Telégrafos		7	50	»	»	Lorca	Murcia.
Angel Eiras García	Otro	Reg. Infantería de América		7	50	»	»	Estrecho de Fuente Ala-	
Julián Fernández Sánchez	Otro	Brigada tropas Admón. Militar, Cuba		7	50	»	»	mo	Idem.
Guillermo García Heras	Otro	Reg. Infantería de Baleares		7	50	»	»	San Bartolomé	Pontevedra.
Miguel Guillén Raga	Otro	Idem de Luchana		7	50	»	»	Castillo de la Guardia	Sevilla.
Vicente Gutiérrez Díez	Otro	Bón. Cazadores de Mérida		7	50	»	»	Almería	Almería.
Santos Gonacio Portela	Otro	Reg. Infantería de Murcia		7	50	»	»	Catarroja	Valencia.
Angel Fernández Lara	Otro	Idem de Castilla		7	50	»	»	Ledesma	Soria.
Hermenegildo Ibarra Rodríguez	Otro	Bón. de S. Quintín, peninsular núm. 7.		7	50	»	»	Soutelo	Orense.
Antonio Jordi Sol	Otro	Reg. Infantería de Sevilla	Real orden circular de 14 de abril de 1896 (C. L. número 93)	7	50	»	»	San Fernando (Madrid)	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.
Antonio Jover Aguilar	Otro	Idem de Vad Rás		7	50	»	»	San Miguel de las Due-	León.
Antonio Gil García	Sanitario	2.ª Brigada de Sanidad Militar		7	50	»	»	ñas	
José Jiménez García	Soldado	Reg. Infantería de Sevilla		7	50	»	»	Tortosa	Tarragona.
Isidoro Lloret Pérez	Otro	Idem de Navarra		7	50	»	»	Zaidín	Huesca.
Ricardo Marín Cámara	Otro	Idem de Luchana		7	50	»	»	Ceheguín	Murcia.
Laureano Mascorra Adures	Otro	Idem de Borbón		7	50	»	»	Motril	Granada.
Francisco Matheu Suries	Otro	Bón. provisional de Baleares		7	50	»	»	Cartagena	Murcia.
Manuel Méndez Portela	Otro	Bón. de San Quintín, peninsular n.º 7.		7	50	»	»	San Vicente	Burgos.
Manuel Miralles Rodríguez	Otro	Reg. Infantería de Guadalajara		7	50	»	»	Betelu	Navarra.
Manuel Martínez Moreno	Otro	Idem de Extremadura		7	50	»	»	Mabari	Baleares.
Vicente Montagut Vila	Otro	Idem de Navarra		7	50	»	»	Santa Eulalia	Pontevedra.
José Oliva Gazca	Volunt. mov.	Compañía de Canarias		7	50	»	»	Baza	Granada.
Salustiano Párraga Orzáez	Soldado	Reg. Infantería de Granada		7	50	»	»	Córdoba	Córdoba.
Pablo Pérez Martínez	Otro	Bón. provisional de la Habana		7	50	»	»	Albalat de Rivera	Valencia.
José Pujol Rojas	Otro	Reg. Infantería de Baleares		7	50	»	»	Madrid	Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.
José Planas Culler	Otro	Idem de Borbón		7	50	»	»	Baeza	Jaén.
José Requena Moreno	Otro	Idem de Pavia		7	50	»	»	Los Balcalceres	Burgos.
Tomas Riosco García	Otro	Bón. de Chiclana, peninsular núm. 5.		7	50	»	»	Col de Jon	Tarragona.
Vicente Ripoll Pastor	Otro	Reg. Infantería de Guadalajara		7	50	»	»	Gaurans	Gerona.
Ramón Roca Ferrer	Otro	Bón. Caz. de Mérida		7	50	»	»	Málaga	Málaga.
José Roda Pérez	Otro	Reg. Infantería de Luzón		7	50	»	»	Santander	Santander.
Cecilio Rodríguez Cortés	Otro	Idem de Baleares		7	50	»	»	Carcagente	Valencia.
José Rute Córdoba	Otro	Idem de María Cristina		7	50	»	»	Olvera	Huesca.
José Sierra García	Otro	Idem de Granada		7	50	»	»	Encrusillada	Lugo.
Isidoro Tío Hernández	Otro	Bón. Cazadores de Arapiles		7	50	»	»	Bienvenida	Badajoz.
						»	»	Murcia	Murcia.
						»	»	Alcudia	Granada.
						»	»	Cespedosa	Salamanca.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA

DESTINOS

Excmo Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, causando el alta y baja correspondiente en la revista del mes de octubre próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
José de Bascaran

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y séptima regiones é Inspector de la Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

Relación que se cita

Escribiente de primera

D. Manuel Martín Vasco, regresado de Ultramar, prestando sus servicios en comisión en la Subinspección de la tercera región, á la Capitanía general de Valencia, de plantilla.

Escribientes de segunda

D. Eladio Esteban Neila, regresado de Ultramar, prestando sus servicios en la Subinspección de la primera región, al Archivo general militar, en el mismo concepto de en comisión.

» Eufrasio Bartolomé Gago, ascendido, de la Capitanía general de Valencia, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, á la Capitanía general de Cataluña, de plantilla, continuando en la expresada comisión.

Escribiente provisional

D. Alejandro Montero Ibarra, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería Reserva de Valladolid núm. 92, á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de las Subinspecciones de las armas.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

Bascaran

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

En cumplimiento á lo que preceptúa la real orden circular de 17 de diciembre próximo pasado (C. L. núm. 373), se destinan á los cuerpos del arma que se expresan en la siguiente relación, donde existen vacantes de plantilla, á los seis sargentos que se indican por ser los más antiguos de los que figuran en la escala de excedentes; debiendo causar las correspondientes altas y bajas en la revista del próximo mes de octubre.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y octava regiones é islas Canarias.

Relación que se cita

Pedro Jovellar Guillonia, del regimiento de Cantabria número 39, al de Gravelinas núm. 41.

Dámaso Sanz Ventura, del regimiento de Cantabria número 39, al de Garellano núm. 43.

Mariano Box Marín, del regimiento de Cantabria núm. 39, al batallón regional de Canarias núm. 1.

Robustiano Ontoria Fernández, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de León núm. 38.

Pascual Villa García, del regimiento de Cantabria núm. 39, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.

Lorenzo Alvarez Mora, del regimiento de Murcia núm. 37, al mismo.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

Cortés

Excmo. Sr.: Los soldados que se expresan en la relación núm. 1, que prestaban su servicio, en concepto de agregados en la Escuela Superior de Guerra, causarán baja en la misma y quedarán afectos á los cuerpos á que pertenecen, por haber marchado con licencia trimestral.

En reemplazo de estos pasarán al citado establecimiento, en igual concepto, los individuos que se expresan en la relación núm. 2, debiendo incorporarse á su nuevo destino con toda urgencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1899.

El Jefe de la Sección,
Enrique Cortés

Excmo. Sr. Director de la Escuela Superior de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones.

Relación núm. 1

Juan Ramírez Panduro, del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12.

Angel Sabroso Bachiller, del regimiento de Castilla núm. 16.

Marcelino González Ferreiro, del regimiento de la Lealtad núm. 30.

Juan Parrilla Chamorro, del regimiento de Covadonga n.º 40.

José González Rodríguez, del 5.º bón. de Montaña.

Relación núm. 2

Teodosio Rubio Sánchez, del regimiento Infantería del Rey núm. 1.

Eugenio Martínez Romero, del regimiento de Castilla n.º 16.

Pedro Andrés Cánovas, del regimiento de Pavía núm. 48.

Pedro Durán Palud, del batallón Cazadores de Segorbe número 12.

Antonio Rodríguez Franco, del quinto batallón de montaña.

Madrid 26 de septiembre de 1899.

Cortés

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»
y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador.

LEGISLACION

Del año 1875, tomo 3.º, á 2'50 pesetas.

De los años 1876, 1879, 1880, 1881, 1.º y 2.º del 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1896, 1897 y 1898, á 5 pesetas cada uno.

Los señores jefes, oficiales ó individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Diario Oficial, ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

- 1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.
- 2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 4 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 6 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección legislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la *Legislación* corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en el almacén de papel y objetos de escritorio de D. Enrique García, calle Mayor 25, y habilitados de las Capitanías generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas.

DESARROLLO PRÁCTICO

DE LA

CONTABILIDAD DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO

Instrucciones doctrinales y prácticas de todas las operaciones de contabilidad necesarias y precisas para la mejor aplicación de los reglamentos,

POR EL COMANDANTE DE INFANTERÍA

DON GREGORIO ARNAL RAMOS

Obra premiada con la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar y declarados sus preceptos de verdadera utilidad para la buena marcha administrativa de las unidades del Ejército, por real orden de 8 de junio de 1899 (D. O. núm. 125).

PRECIO 3 PESETAS

Puede adquirirse directamente del autor, girando á su nombre, en letra de fácil cobro, á la Zona de Villafranca núm. 46.

DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATALOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

PLANO DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

En escala de 1 por 100.000.—Precio: UNA peseta ejemplar.

NUEVO MAPA DE FERROCARRILES

En escala de 1 por 1.000000 y en 4 hojas.—Precio: 4 pesetas ejemplar.

ANUARIO MILITAR DE ESPAÑA PARA 1899

Con un APÉNDICE que contiene todas las variaciones ocurridas hasta 20 de marzo último.—Encuadernado en tela.—Su precio en Madrid: 6 pesetas.—Los pedidos que se sirvan á provincias tendrán un recargo de 50 céntimos por gastos de franqueo.

DESCRIPCIÓN, MANEJO Y USO

DEL

FUSIL MAUSER ESPAÑOL

SEGÚN EL NUEVO REGLAMENTO TÁCTICO DE INFANTERÍA

El precio de cada ejemplar de este folleto (*ilustrado con gran número de láminas*), es de una peseta en Madrid. Los pedidos para fuera sólo tendrán el aumento del franqueo y certificado que exijan.

MANUAL REGLAMENTARIO PARA LAS CLASES DE TROPA

OBRA DECLARADA DE TEXTO POR REAL ORDEN DE 23 DE JUNIO DE 1893, PARA LAS ACADEMIAS REGIMENTALES DEL ARMA DE INFANTERÍA

TOMOS I Y II

Tercera edición del 1.º tomo, reformada con arreglo á los nuevos reglamentos táctico y de tiro, y á todas las disposiciones últimamente dictadas.

Segunda edición del 2.º tomo, que continúa subsistente hasta que se publique la tercera de conformidad con el nuevo reglamento de campaña y otras disposiciones orgánicas.

Se expende, encartonado, al precio de 3 pesetas el 1.º tomo; y al de 4 pesetas el 2.º

Se remiten certificados á provincias, enviando 50 céntimos más.

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

3.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.